



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 372^a

Sesión 31^a, extraordinaria
Martes 2 de julio de 2024
(De 15:31 a 18:57)

Presidente, señor José García Ruminot
Vicepresidente, señor Matías Walker Prieto

Secretario General, señor Raúl Guzmán Uribe
Secretario General subrogante, señor Julio Cámara Oyarzo

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	1843
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1843
Minuto de silencio en memoria de señorita Isidora Ailen Quintana Aguilera, hija del senador señor Jaime Quintana Leal, recientemente fallecida.....	1843
III. CUENTA.....	1844
Acuerdos de comités.....	1856
IV. ORDEN DEL DÍA.....	1858
Prórroga de vigencia de estado de excepción constitucional de emergencia en región de La Araucanía y provincias de Arauco y Biobío (región del Biobío) (S 2.557-14) (se aprueba).....	1858
Perfeccionamiento del sistema electoral y realización de elecciones municipales y regionales correspondientes a 2024 en dos días (16.729-06) (se rechazan tres modificaciones de la Cámara de Diputados y Diputados y el proyecto pasa a comisión mixta).....	1869
Reajuste de subsidio único familiar y asignación familiar, reactivación de aporte pagado a través de bolsillo familiar electrónico por meses de invierno de 2024, e inyección de recursos a Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (16.933-05) (se aprueba en general y en particular).....	1881
Creación de Ministerio de Seguridad Pública (14.614-07) (queda pendiente la discusión del proyecto).....	1901
Modificación de plazos para entrada en vigencia de ley N° 21.368, en materia de entrega de plásticos de un solo uso y botellas plásticas (16.849-12) (se aprueba en general y en particular).....	1905
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1913

DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que informa que, de conformidad con lo dispuesto en los incisos primero y cuarto del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 897, de 28 de junio de 2024, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 194, de 4 de junio de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 30 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 194 (S 2.557-14).

- 2.- Proyecto de ley, en trámite de comisión mixta, que modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días (16.729-06).
- 3.- Informe de la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que asigna nombres que indica a la primera comisaría de La Serena y a la subcomisaría de La Florida, ambas de la región de Coquimbo (15.500-24).
- 4.- Informe de la Comisión de Seguridad Pública, recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que crea el Ministerio de Seguridad Pública (14.614-07).
- 5.- Informe de la Comisión de Educación recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.040 y otros cuerpos legales, fortaleciendo la gestión educativa y mejorando las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública (16.705-04).
- 6.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que reajusta los valores del subsidio único familiar y la asignación familiar, reactiva el aporte pagado a través del bolsillo familiar electrónico por los meses de invierno de 2024, e inyecta recursos al fondo de estabilización de precios del petróleo (16.933-05).
- 7.- Moción de los senadores señor Velásquez, señora Sepúlveda, y señores Chahuán y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, con el objeto de permitir el reconocimiento de la identidad indígena en los instrumentos públicos de identificación (16.940-06).
- 8.- Moción del senador señor Velásquez, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, con el objeto de permitir a los órganos de la Administración del Estado el izamiento de banderas de pueblos originarios en las oportunidades que indica (16.941-06).
- 9.- Moción de los senadores señora Sepúlveda, y señores Castro González y Velásquez, con la que inician un proyecto de ley para ajustar el precio de venta de los combustibles que señala, de acuerdo al volumen corregido por la temperatura que registren al momento de su entrega al consumidor (16.942-08).

- 10.- Moción de los senadores señora Sepúlveda y señor Velásquez, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de imponer la medida cautelar de prisión preventiva ante el incumplimiento de otras medidas menos gravosas, en casos de violencia intrafamiliar y de género (16.943-07).
- 11.- Proyecto de acuerdo de los senadores señor Walker, señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic, y señores Araya, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Espinoza, Gahona, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Macaya, Moreira, Ossandón, Pugh, Sandoval y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente una iniciativa legal que asegure el financiamiento de prestaciones para la preservación de la fertilidad de pacientes oncológicos en edad reproductiva, de conformidad con los lineamientos que indican (S 2.556-12).

I. ASISTENCIA

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Vodanovic Rojas, Paulina
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; y los ministros de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell, y secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

Asimismo, se encontraban presentes la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y la directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez Fariña.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y el señor Julio Cámara Oyarzo, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—**Se abrió la sesión a las 15:31, en presencia de 17 señoras senadoras y señores senadores.**

El señor WALKER (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SEÑORITA ISIDORA AILEN QUINTANA AGUILERA, HIJA DEL SENADOR SEÑOR JAIME QUINTANA LEAL, RECIENTEMENTE FALLECIDA

El señor WALKER (Vicepresidente).- Queremos saludar de manera especial al senador Jaime Quintana, quien se reincorpora, y reiterarle nuestras condolencias a usted y a toda su familia.

Le ofrezco la palabra, senador Quintana.

El señor QUINTANA.- Presidente, quiero aprovechar la ocasión para saludarlo a usted, a la Mesa y a todas y

todos los colegas que nos acompañaron en un momento familiar muy delicado que nos correspondió vivir hace un par de semanas.

Creo que sentí el cariño de todos los colegas, comités, bancadas, de manera muy transversal; y también -debo decirlo- de los estamentos del Senado: de los funcionarios; del Secretario General, que nos acompañó en representación de la Mesa, y del Presidente, quien estuvo siempre muy atento, al igual que usted, señor Vicepresidente. Y menciono a dos colegas que nos estuvieron acompañando presencialmente en nombre de la Corporación: el senador Ricardo Lagos Weber y el senador Francisco Huenchumilla.

Más allá de nuestras diferencias, como siempre se dice, en esta situación que nos tocó enfrentar se manifestó una dimensión humana, en que pude ver la calidad de todos los colegas y de todos los funcionarios.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Jaime Quintana.

Si les parece, vamos a reiterar el minuto de silencio a modo de condolencia.

(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).

Muchas gracias.

III. CUENTA

El señor WALKER (Vicepresidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Catorce Mensajes de Su Excelen-

cia el Presidente de la República

Con el primero, comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República, respecto del proyecto de ley que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez (Boletines N°s 14.445-13, 14.449-13 y 13.011-11, refundidos).

—Se toma conocimiento y se mandó comunicar al Excmo. Tribunal Constitucional.

Con el segundo, tercero y cuarto, hace presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmediata”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que reajusta los valores del Subsidio Unico Familiar y la Asignación Familiar, reactiva el aporte pagado a través del Bolsillo Familiar Electrónico por los meses de invierno de 2024, e inyecta recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (Boletín N° 16.933-05).

-El que modifica el Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal (Boletines N°s 7.567-07, 7.727-18 y 5.970-18, refundidos).

-El que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (Boletín N° 15.140-15).

Con los tres siguientes, hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, respecto de las siguientes iniciativas:

-La que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletines N°s 11.144-07 y 11.092-07, refundidos).

-La que crea el Seguro de Salud Catastrófico a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de FONASA (Boletín N° 12.662-11).

-La que consagra el derecho al olvido en materia financiera (Boletín N° 15.407-03).

Con el octavo, noveno y décimo, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS) (Boletín N° 16.391-01).

-El que define a los establecimientos de salud como asistenciales-docentes y señala las características de la relación entre la red de salud y las instituciones de educación superior (Boletín N° 14.088-11).

-El que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica (Boletín N° 15.480-13).

Con el undécimo y duodécimo, hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, en relación con las siguientes iniciativas:

-La que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

-La que modifica la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, estableciendo la imposibilidad de adjudicación de programas o instrumentos financiados por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, en el caso que indica (Boletín N° 16.762-34).

Con los dos últimos, retira y hace

presente la urgencia, en el carácter de “simple”, respecto de los siguientes asuntos:

-El que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para reconocer expresamente al olor como agente contaminante (Boletín N° 10.268-12).

-Sobre el uso de agua de mar para desalinización (Boletín N° 11.608-09).

—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

De Su Excelencia el Presidente de la República

Con el que evacúa, con fecha 19 de junio del presente año, en los términos establecidos en los incisos tercero y quinto del artículo 42 de la Carta Fundamental, informe sobre las medidas adoptadas en virtud del estado de excepción constitucional de emergencia, en la región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío.

—Se toma conocimiento.

Tres de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, comunica que en sesión de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en los incisos primero y cuarto del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 897, de 28 de junio de 2024, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, decla-

rado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 194, de 4 de junio de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 30 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 194 (Boletín N° S 2.557-14) (con la urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Constitución Política de la República).

Con el segundo, comunica que en sesión celebrada el día de ayer, ha dado su aprobación al proyecto de ley del Senado que modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días, correspondiente al Boletín N° 16.729-06, con las enmiendas que indica (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—Quedan para Tabla.

Con el tercero, solicita el parecer del Senado en relación con el acuerdo adoptado por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados, que determinó el archivo del proyecto de ley que establece medidas para asegurar el pago de pensiones alimenticias en el caso que indica, correspondiente al Boletín N° 13.456-07, en virtud de la facultad prevista en el inciso segundo del artículo 18 del Reglamento de esa Corporación. Lo anterior, en razón de tratarse de un proyecto iniciado en el Senado, y de acuerdo a lo establecido en el inciso cuarto de la precitada norma reglamentaria.

—Se toma conocimiento y si le parece a la Sala, se accede al archivo solicitado.

Dos de la Excma. Corte Suprema

Con los que emite su parecer, en conformidad al artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica la Ley de Migración y Extranjería, en materia de regularización migratoria, procedimiento de expulsión y otra que indica (Boletín N° 16.815-06).

-El que modifica diversos cuerpos legales para contemplar la imposición de la medida de incomunicación, en las condiciones que señala, tratándose de imputados o condenados por los delitos que indica (Boletín N° 16.828-07).

—Se toma conocimiento y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Del Excmo. Tribunal Constitucional
Comunica sentencia dictada en el proceso Rol N° 15459-24-CPR, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley aprobado por el Congreso Nacional que crea el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios y establece otras medidas para la reconstrucción, correspondiente al Boletín N° 16.704-05.

—Se toma conocimiento.

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 15507-24-INA; Rol N° 15517-24-INA).

-artículo 485, inciso final, del Código del Trabajo (Rol N° 15447-24-INA).

-artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal (Rol N° 15456-24-INA).

-artículo 3°, incisos cuarto y sexto,

del Código del Trabajo (Rol N° 15429-24-INA; Rol N° 15430-24-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 15524-24-INA; Rol N° 15293-24-INA).

-artículo 472, del Código del Trabajo (Rol N° 15478-24-INA).

-artículo transitorio, segunda parte, de la Ley N° 21.121, que modifica el Código Penal y otras normas legales para la prevención, detección y persecución de la corrupción (Rol N° 15462-24-INA).

-frases “cuando lo interpusiere el Ministerio Público”; y “de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”, contenidas en el artículo 277, del Código Procesal Penal (Rol N° 15482-24-INA).

-artículo 62 D, inciso primero, del D.L. N° 1.939, de 1977, que establece normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado (Rol N° 15491-24-INA).

-artículo 2°, inciso primero, del DL N° 3.516, que establece normas sobre división de predios rústicos (Rol N° 15445-24-INA).

-artículo 9°, del D.L. 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones (Rol N° 15479-24-INA).

-artículos 9 y 9 bis de la Ley N° 17.635, que establece normas sobre cobro ejecutivo de créditos de la Corporación de la Vivienda, Corporación de Servicios Habitacionales, Corporación de Mejoramiento Urbano y Corporación de Obras Urbanas (Rol N° 15481-24-INA).

-artículo 1°, inciso cuarto, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 14485-23-INA).

-frase “corresponderá al emisor probar que ella fue autorizada por el usuario y que se encuentra registrada a su nombre”, contenida en el artículo

4, inciso quinto, de la Ley N° 20.009, que establece un régimen de limitación de responsabilidad para titulares o usuarios de tarjetas de pago y transacciones electrónicas en caso de extravío, hurto, robo o fraude (Rol N° 15461-24-INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal (Rol N° 14345-23-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14703-23-INA; Rol N° 14552-23-INA; Rol N° 14584-23-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14465-23-INA; Rol N° 14603-23-INA; Rol N° 14681-23-INA; Rol N° 14550-23-INA; Rol N° 14531-23-INA; Rol N° 14604-23-INA).

-artículo 277, inciso segundo, del Código Procesal Penal (Rol N° 14532-23-INA).

-artículos 19, incisos décimo, undécimo y decimotercero, del D.L. N° 3.500; y 3 N° 5, de la Ley N° 19.260 (Rol N° 14140-23-INA).

- frases “cuando lo interpusiere el Ministerio Público”; y “de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”, contenidas en el artículo 277, del Código Procesal Penal (Rol N° 14643-23-INA).

-frase “el auto apertura del juicio oral sólo será susceptible del recurso de apelación, cuando lo interpusiere el

ministerio público por la exclusión de pruebas decretadas por el juez de garantía de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”, contenida en el artículo 277, inciso segundo, en relación al artículo 276, inciso primero, del Código Procesal Penal (Rol N° 14742-23-INA).

-artículo 358, numeral 5°, del Código de Procedimiento Civil (Rol N° 14326-23-INA).

-artículo 12, inciso noveno, de la Ley N° 20.179 que establece un marco legal para la constitución y operación de Sociedades de Garantía Recíproca (Rol N° 14373-23-INA).

-frases “con arreglo a la ley de aranceles”, contenida en el artículo 140, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil; y “Los receptores no podrán cobrar derechos superiores a los que establezca el arancel respectivo”, del artículo 393, inciso quinto, del Código Orgánico de Tribunales (Rol N° 14526-23-INA).

-frase “cuando lo interpusiere el ministerio público por la exclusión de pruebas decretada por el juez de garantía de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”, contenida en el artículo 277, inciso segundo; en relación al artículo 276, inciso primero, ambas, del Código Procesal Penal (Rol N° 14597-23-INA).

-artículo 131, inciso primero, de la Ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo, en las frases “Todas las cuestiones que se susciten entre el Deudor, el Liquidador y cualquier otro interesado en relación a la administración de los bienes sujetos al Procedimiento Concursal de Li-

quidación serán resueltas por el tribunal en audiencias verbales, a solicitud del interesado y conforme a las reglas que siguen”, contenida en la segunda parte, del encabezado; y, “la resolución que adopte el tribunal sólo será susceptible de reposición, la que deberá deducirse y resolverse en la misma audiencia”, contenida en la parte final, letra d) (Rol N° 14369-23-INA).

-artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 14963-23-INA).

—**Se manda archivar los documentos.**

De la señora Ministra del Medio Ambiente

Con el que informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° quinquies de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, acerca del estado avance de los instrumentos contemplados en el Programa de Regulación Ambiental correspondiente a los años 2022-2023.

Asimismo, de acuerdo a lo que instituye el inciso final de la norma legal antes referida, solicita se cite a una sesión especial de la Corporación, con el objeto de dar cuenta pública del estado de avance de dicho programa.

—**Se toma conocimiento. Pasa a los Comités.**

De la señora Contralora General (S) de la República

Se refiere a presentación del Honorable Senador señor Araya, para que se informe si la Dirección Regional de Antofagasta de Gendarmería de Chile se pronunció sobre el reclamo funcionario formulado por la persona que in-

dica.

De la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública

Da respuesta a planteamiento del Honorable Senador señor Kuschel, vinculado con las medidas contempladas en la región de Los Lagos en materia de reactivación de la actividad económica y nombramiento de autoridades idóneas en las reparticiones públicas.

Atiende requerimiento del Honorable Senador señor Espinoza, en torno a la eventual contratación del estudio jurídico que individualiza, para la prestación de servicios jurídicos, informes en derecho o asesoría legislativa, durante el período que indica.

Responde planteamiento de la Honorable Senadora señora Vodanovic, en torno al posible traspaso de una porción de terreno ubicado en la comuna de Curepto, destinado inicialmente a la Prefectura de Talca, y que actualmente se encuentra sin uso efectivo.

Se refiere a peticiones de la Honorable Senadora señora Gatica, para que se considere el proyecto de reposición del retén de Reumén, ubicado en la comuna de Paillaco.

De la señora Ministra de Desarrollo Social y Familia

Informa al tenor de lo solicitado por la Honorable Senadora señora Rincón, en torno a la factibilidad de disponer la presencia de equipos de la cartera a su cargo para continuar el levantamiento de la Ficha Básica de Emergencia en las partes altas de la comuna de Linares y en otras localidades aisladas.

Se refiere a planteamientos del Honorable Senador señor Chahuán, acerca de los recursos económicos invertidos en la emergencia causada por el incendio que afectó a las comunas de

Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana en el mes de febrero pasado, así como sobre otras materias relacionadas.

Del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Atiende consulta de la Honorable Senadora señora Rincón, en materia de implementación de ley N° 21.435 que reformó el Código de Aguas, y de las modificaciones introducidas por la ley N° 21.586.

De la señora Ministra de Obras Públicas

Remite información solicitada por el Honorable Senador señor De Urresti, respecto de los siguientes asuntos:

-Estado del proyecto de servicio de agua potable rural Cuyán Quilo Quilo de Mariquina, de la región de Los Ríos, que se encuentra en etapa de ingeniería.

-Decisión técnica adoptada respecto del diseño de ingeniería de los proyectos de agua potable rural Milleuco, de Panguipulli, y Chaura, de la región de la Araucanía.

-Posibilidad de que se efectúen inversiones en el proyecto de mejoramiento de conservación en la ruta que señala, del sector El Arenal, en la comuna de Valdivia.

-Factibilidad de priorizar el proyecto de la Ruta T-613, que conecta con la Ruta T-659, conocido como cruce Manao, en la comuna de Paillaco.

-Solicitud de priorización de recursos para la inversión del proyecto de conservación vial en el sector El Arenal, de la comuna de Valdivia, y para el reforzamiento de la seguridad de esa ruta, por medio de la instalación de bandas alertadoras y otros mejoramientos rutinarios.

-Factibilidad de incorporar a cuarenta familias del sector Belén, cercano a

Reumén, de la comuna de Paillaco, en el futuro proyecto de diseño de mejoramiento y ampliación del correspondiente sistema de agua potable rural del sector.

-Petición de priorización de recursos para el desarrollo de las obras de inversión de diseño de ingeniería para el comité de agua potable rural Cuesta Soto, de la comuna de Valdivia.

-Posibilidad de destinar fondos para la ejecución de las obras de diseño de ingeniería del comité de agua potable rural Huertos de Ñaque, de la comuna de Máfil.

-Estado de avance del proyecto de construcción del sondaje para el servicio sanitario rural Los Venados, de la comuna de San José de la Mariquina.

-Continuidad del proyecto de diseño de ingeniería para el mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable rural Itropulli, emplazado en la comuna de Paillaco.

Da respuesta a requerimiento de la Honorable Senadora señora Rincón, acerca de la remisión del informe que indica, suscrito por la persona que ejercía el cargo de Subsecretario de la cartera en el año 2018.

Proporciona información solicitada por la Honorable Senadora señora Vodanovic, en relación con las siguientes temáticas:

-Factibilidad de ejecutar las medidas que indica, relacionadas con la precaria situación que atraviesan los agricultores de la región del Maule, especialmente en Villa Prat y la cuenca del Mataquito.

-Evaluación de la pertinencia de ejecutar obras destinadas a construir un muro de contención en el parque fluvial del sector La Poza, en la comuna de Constitución.

-Motivos de la reducida ejecución del presupuesto asignado para obras públicas en la región del Maule, y acciones contempladas para acelerar los cronogramas de entrega de los proyectos, especialmente de aquellos originados en los daños que provocaron las inundaciones de los meses de julio y agosto del año 2023.

Envía, a petición de la Honorable Senadora señora Gatica, antecedentes sobre las siguientes materias:

-Avance del proyecto Concesión Vial Rutas de Acceso Norte y Sur a Valdivia, plazos estipulados para cada etapa y principales resultados de los procesos de participación ciudadana liderados por el Ministerio a su cargo.

-Estado del proyecto "Puente Cano Rodríguez, sector de Mashue, comuna de La Unión", que tiene por objetivo mejorar el estándar y las condiciones actuales de conservación de dicha obra de infraestructura vial.

-Situación actual de las embarcaciones de transporte lacustre que menciona, en la región de Los Ríos.

-Factibilidad de atender diversos requerimientos formulados por dirigentes vecinales, en relación con el mejoramiento de las rutas que menciona, de las comunas de Panguipulli y Futrono.

-Información acerca de la situación de diversas obras viales, en beneficio de las comunidades que habitan los sectores de Panguipulli, Futrono y Choshuenco.

-Estado actual del proyecto "Construcción Conexión Vial Costera Sector Mehuin Pichicullin, comuna de Mariquina".

Atiende inquietud del Honorable Senador señor Huenchumilla, acerca del desarrollo de obras para asegurar la

conectividad de la comunidad de Mantilhue, con el objeto de concluir el proyecto vial que se encuentra abandonado debido a la inacción de la empresa encargada de su realización.

Al mismo señor Senador, comunica antecedentes vinculados con el diseño y avance concreto del proyecto de pavimentación de la ruta de acceso al Parque Nacional Nahuelbuta, en la provincia de Malleco.

Informa, a solicitud del referido señor Senador, el listado de los proyectos en ejecución por parte de la Secretaría de Estado en la región de La Araucanía, particularmente aquellos programados por las direcciones de Arquitectura, Obras Hidráulicas, Vialidad y Servicios Sanitarios Rurales.

Entrega, a petición de los Honorables Senadores señores Kuschel, García y Espinoza, antecedentes sobre la reparación de la rampa de Ayacara, ubicada en la comuna de Palena, en la región de Los Lagos.

Emite respuesta, a solicitud de la Honorable Senadora señora Allende, en relación con los proyectos de inversión que se han contemplado en caletas de la región de Valparaíso, y la eventual aplicación de medidas de inclusión para mujeres.

Envía información requerida por la Honorable Senadora señora Sepúlveda, en materia de licitaciones de los caminos que se pavimentarán en los sectores rurales de las provincias de Cardenal Caro y Colchagua, en la región de O'Higgins.

De la señora Ministra de Salud

Informa consulta del Honorable Senador señor Castro González, en relación con el acceso al medicamento para el paciente que individualiza, quien padece Atrofia Muscular Espinal

tipo 1.

Consigna, de forma reservada, respuesta a inquietud del Honorable Senador señor Espinoza, respecto de las acciones adoptadas por la Secretaría Regional Ministerial de Los Lagos en torno al caso de meningitis detectado en una profesora en práctica del establecimiento educacional que indica, de la ciudad de Puerto Montt.

Del señor Ministro de Agricultura

Atiende planteamiento de los Honorables Senadores señor Kuschel, señoras Aravena y Gatica, y señor García, para que se considere la conveniencia de establecer una Mesa de Trabajo del Trigo, de la misma forma en que se hizo en su oportunidad con la denominada Mesa Lanera.

Proporciona antecedentes requeridos por el Honorable Senador señor Espinoza, en relación con las denuncias que menciona, efectuadas en contra del Servicio Agrícola y Ganadero.

De la señora Subsecretaria de Relaciones Exteriores

Informa al tenor de lo consultado por la Honorable Senadora señora Allende, en cuanto a las medidas que se han adoptado en el contexto de la Política Exterior Feminista impulsada por el Gobierno, y las que se espera implementar en el futuro.

De la señora Subsecretaria de Educación

Allega información solicitada por la Honorable Senadora señora Provoste, en relación con diversos asuntos vinculados con el funcionamiento de Servicios Locales de Educación Pública.

Emite un pronunciamiento en torno a lo planteado en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.511-12, respecto de la grave crisis

financiera y educacional que afecta a la Universidad de Aysén y a sus estudiantes.

Da respuesta a consulta de la Honorable Senadora señora Núñez, respecto de las modificaciones efectuadas al Plan Nacional de Convivencia Escolar, especialmente durante los años 2022 y 2023.

Consigna antecedentes requeridos por el Honorable Senador señor Huenchumilla, en materia de cobertura del Programa Habilidades para la Vida, aspectos vinculados con el Programa de Residencia Familiar y otros asuntos de competencia de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Del señor Subsecretario de Telecomunicaciones

Contesta requerimiento formulado por la Honorable Senadora señora Allende, en relación con la adopción de medidas para agilizar la tramitación de la concesión de radiodifusión comunitaria ciudadana a la agrupación que menciona, de la comuna de Nogales.

Del señor Subsecretario del Medio Ambiente

Contesta requerimiento del Honorable Senador señor Huenchumilla, acerca del estado de tramitación del proceso de consulta indígena referido al plan de descontaminación del Lago Villarrica, que se encuentra pendiente desde el año 2021.

Responde al tenor de lo requerido por el Honorable Senador señor De Urresti, en lo concerniente a la constitución de reserva de aguas superficiales de la cuenca del río Futaleufú para fines de conservación ecosistémica de la región de Los Lagos, y la declaración de reserva del río Puelo.

Informa al tenor de lo expuesto por la Honorable Senadora señora Allen-

de, sobre las acciones impulsadas por los diferentes programas de recuperación ambiental y social en las comunas de Huasco, Quintero, Puchuncaví y Coronel, y los objetivos fijados en cada uno de esos territorios.

A la misma señora Senadora, remite antecedentes respecto de las medidas implementadas en el "Plan de 40 Acciones para Concón, Quintero y Puchuncaví", presentado en el mes de mayo del año 2023.

Comunica la dictación del Programa de Regulación Ambiental para el bienio 2024-2025, de conformidad con lo mandatado en el artículo 7° quinquies de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

De la señora Gobernadora Regional de Aysén

Proporciona información requerida por el Honorable Senador señor Espinoza, acerca de los recursos invertidos por el Gobierno Regional a su cargo en apoyo al secado y comercialización de leña seca y al programa de recambio de calefactores, en los dos últimos años.

Del señor Delegado Presidencial Regional del Maule

Responde inquietud de la Honorable Senadora señora Vodanovic, referida a las medidas adoptadas para resolver el problema que se ha suscitado con la calidad de los almuerzos proporcionados en los colegios públicos de esa región, con la finalidad de garantizar una alimentación adecuada y balanceada para los estudiantes.

Del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Concepción

Envía, a solicitud del Honorable Senador señor Keitel, información sobre la ejecución de la tasación del inmueble perteneciente a la Asociación Cris-

tiana de Jóvenes, y otros antecedentes relacionados con dicho proceso.

De la señora Contralora Regional de Antofagasta

Se pronuncia acerca de la solicitud del Honorable Senador señor Araya, relacionada con las denuncias formuladas por la directiva del Conjunto Habitacional Bellavista 1 de la comuna de Antofagasta, debido a las dificultades para la concreción de dicho proyecto.

De la señora Directora de Presupuestos

Atiende consulta del Honorable Senador señor Kuschel, en cuanto a la dotación máxima y la dotación efectiva del personal del Sector Público desde el año 1990 a la fecha, según calidad jurídica, estamento y capítulo presupuestario.

De la señora Directora del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Se pronuncia sobre la petición del Honorable Senador señor Pugh, en orden a que se efectúen los estudios pertinentes para declarar el Rodeo de Villagra como patrimonio inmaterial de la comuna de Juan Fernández.

Del señor Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero

Da respuesta a inquietud de la Honorable Senadora señora Vodanovic, en relación con los recientes hallazgos presentados en un estudio de la Universidad de Chile que revela graves riesgos para la salud, especialmente de niños, asociados al uso de plaguicidas en la región del Maule.

Del señor Presidente del Directorio de la Corporación Nacional del Cobre

Remite antecedentes solicitados por los Honorables Senadores señora Sepúlveda y señor Velásquez, relacionados con el accidente laboral con resultado de muerte que indican, que se

produjo en la División Radomiro Tomic de la empresa que preside.

De la señora Directora Nacional de Arquitectura

Contesta planteamiento de la Honorable Senadora señora Gatica, para que considere entre los proyectos de la Dirección a su cargo la reposición del retén de Reumén, ubicado en la comuna de Paillaco.

—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.

Informes

De la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que asigna nombres que indica a la primera comisaría de La Serena y a la subcomisaría de La Florida, ambas de la región de Coquimbo (Boletín N° 15.500-24).

De la Comisión de Seguridad Pública, recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que crea el Ministerio de Seguridad Pública (Boletín N° 14.614-07) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Educación, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.040 y otros cuerpos legales, fortaleciendo la gestión educativa y mejorando las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública (Boletín N° 16.705-04) (con urgencia calificada de “simple”).

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que reajusta los valores del subsidio único familiar y la asignación familiar, reactiva el aporte pagado a través del bolsillo familiar

electrónico por los meses de invierno de 2024, e inyecta recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (Boletín N° 16.933-05) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—Quedan para Tabla.

Mociones

De los Honorables Senadores señor Velásquez, señora Sepúlveda, y señores Chahuán y Saavedra, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, con el objeto de permitir el reconocimiento de la identidad indígena en los instrumentos públicos de identificación (Boletín N° 16.940-06).

Del Honorable Senador señor Velásquez, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, con el objeto de permitir a los órganos de la Administración del Estado el izamiento de banderas de pueblos originarios en las oportunidades que indica (Boletín N° 16.941-06).

—Pasan a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

De los Honorables Senadores señora Sepúlveda, y señores Castro González y Velásquez, con la que inician un proyecto de ley para ajustar el precio de venta de los combustibles que señala, de acuerdo al volumen corregido por la temperatura que registren al momento de su entrega al consumi-

dor (Boletín N° 16.942-08).

—Pasa a la Comisión de Minería y Energía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.

De los Honorables Senadores señora Sepúlveda y señor Velásquez, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de imponer la medida cautelar de prisión preventiva ante el incumplimiento de otras medidas menos gravosas, en casos de violencia intrafamiliar y de género (Boletín N° 16.943-07).

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Proyecto de acuerdo

De los Honorables Senadores señor Walker, señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic, y señores Araya, Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Espinoza, Gahona, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Macaya, Moreira, Ossandón, Pugh, Sandoval y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente una iniciativa legal que asegure el financiamiento de prestaciones para la preservación de la fertilidad de pacientes oncológicos en edad reproductiva, de conformidad con los lineamientos que indican (Boletín N° S 2.556-12).

—Queda para ser votado en su oportunidad.

Permisos constitucionales

Del Honorable Senador señor Latorre, a contar del día 27 de junio de 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Política de la República.

Del Honorable Senador señor Chahuán, a contar del día 2 de julio de 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Política de la República”.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

—**Así se acuerda.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Eso es todo, Presidente.

Gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Queremos aprovechar de saludar al exsenador y ex Presidente del Senado don Andrés Zaldívar Larraín, quien se encuentra en las tribunas.

¡Muy bienvenido!

También está presente el exsenador y expresidente de la Unión Interparlamentaria Mundial, don Sergio Páez.

¡Sea muy bienvenido, junto a toda la comitiva que lo acompaña!

(Aplausos en la sala).

Entendemos que están conmemorando los sesenta años de la Marcha de la Patria Joven.

Un saludo a todos.

El señor WALKER (Vicepresidente).

te).- Se ofrece la palabra respecto a la Cuenta.

Senador Gahona.

El señor GAHONA.- Gracias, Presidente.

Quisiera ver la posibilidad de que se autorice a la Comisión de Salud, que está citada mañana para abordar el atraso o paralización en la construcción de hospitales, que viene postergándose hace varias semanas, a funcionar en paralelo con la Sala, de 15 a 16 horas.

El señor WALKER (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado?

Acordado.

El señor GAHONA.- Segunda cosa, Presidente.

En la tabla de la sesión de mañana miércoles está en tercer lugar el proyecto de ley que regula el plástico de un solo uso. Quisiera pedir que se ponga en primer lugar, porque es un debate rápido, que solo implica variar plazos, nada más; así podremos tener la segunda discusión mañana. Hubo dos o tres semanas para revisar bien la iniciativa desde que la vimos aquí, en la sala.

Si se mantiene en el tercer lugar, no vamos a alcanzar a ver el proyecto. Además, la ley entra en vigencia el 13 de agosto, y no nos darán los plazos para corregir lo que queremos.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Senador Gahona, lamentablemente no hay acuerdo unánime de la Sala para ello, pero usted puede volver a plantear su solicitud mañana, con ocasión del informe del proyecto que prorroga la entrada en vigencia de la Ley de Plásticos de un Solo Uso.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Se ofrece la palabra.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor WALKER (Vicepresidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Los comités, en sesión celebrada el día lunes 1° de julio del presente año, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Dejar sin efecto las sesiones ordinarias de los días martes 2 y miércoles 3 de julio de 2024, y en su reemplazo citar a la Corporación a las siguientes sesiones extraordinarias:

-Martes 2 de julio en curso, de 15 a 20 horas, con la finalidad de considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día los siguientes asuntos:

Primero, oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío, siempre que fuere despachado por la Honorable Cámara de Diputados y se hubiere recibido el oficio respectivo que comunique su decisión sobre la materia.

Segundo, proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales

del año 2024 en dos días (boletín N° 16.729-06), siempre que fuere despachado por la Honorable Cámara de Diputados y se hubiere recibido el oficio respectivo que comunique las enmiendas que dicha cámara introduzca a la iniciativa.

Tercero, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que reajusta los valores del subsidio único familiar y la asignación familiar; reactiva el aporte pagado a través del bolsillo familiar electrónico por los meses de invierno de 2024, e inyecta recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (boletín N° 16.933-05), siempre que fuere despachado por la Comisión de Hacienda y se hubiere recibido el informe respectivo.

Y cuarto, proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que crea el Ministerio de Seguridad Pública (boletín N° 14.614-07), siempre que se hubiere recibido el informe respectivo de la Comisión de Seguridad Pública.

-Miércoles 3 de julio en curso, de 15 a 18 horas, con la finalidad de tratar los siguientes asuntos:

En tabla de Fácil Despacho, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el 1 de febrero de cada año como el Día Nacional de la Cueca Porteña (boletín N° 16.073-24).

En primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día, las siguientes iniciativas:

Primero, informe de la comisión mixta que se constituyere para resolver las eventuales divergencias que se susciten entre ambas cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y

regionales del año 2024 en dos días (boletín N° 16.729-06), siempre que se origine y constituya dicha comisión, despache la iniciativa y se reciba el informe respectivo.

Segundo, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte terrestre interregional de pasajeros (boletín N° 16.703-25).

Tercero, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y botellas plásticas y modifica los cuerpos legales que indica en materia de plazos de entrada en vigencia de sus obligaciones (boletín N° 16.849-12).

Y cuarto, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley general de servicios eléctricos en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbononeutralidad (boletín N° 16.078-08).

2.- Citar a sesión especial del Senado para el día miércoles 3 de julio de 2024, de 18 a 19 horas, con la finalidad de conmemorar el aniversario de la instalación del primer Congreso Nacional.

En dicha sesión hará uso de la palabra el Presidente del Senado, honorable senador señor José García Ruminot. Asimismo, se efectuará una reseña histórica a cargo de la Biblioteca del Congreso Nacional y se condecorará a las funcionarias y a los funcionarios que han desempeñado más de cuarenta años de servicio en la Corporación.

3.- Convocar a sesión especial de la Corporación para el día jueves 25 de

julio de 2024, de 10 a 12 horas, con la finalidad de analizar la situación carcelaria del país. Los invitados se informarán oportunamente.

Este acuerdo se adoptó con la abstención de los comités Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano y Partido Comunista de Chile.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra.

No hay interesados en intervenir.

¿Habría acuerdo para autorizar el ingreso de Macarena Lobos, secretaria general de la Presidencia?

—Se autoriza.

El señor GARCÍA (Presidente).- El día 19 de junio pasado fue aprobado en general el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, para la protección de la infraestructura crítica del país, correspondiente al boletín N° 16.143-02, pero quedó pendiente el acuerdo relativo al plazo para presentar indicaciones.

Se propone que sea el jueves 5 de septiembre, a las 12 horas.

¿Tendríamos acuerdo?

Acordado.

Muchísimas gracias.

Las indicaciones se tienen que presentar en la Secretaría de la Corporación, al correo electrónico indicaciones@senado.cl.

Muy bien.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra la senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.- Presidente, quisiera hacer la siguiente consulta.

Si le entendí bien al Secretario, en el Orden del Día de hoy está en cuarto lugar el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que crea el Ministerio de Seguridad Pública.

Lo que no escuché es si los comités acordaron que, en caso de que no se termine esa discusión -que es lo más probable, porque tenemos el proyecto de votación en dos días, que va a ser más largo- pasará a la tabla del día siguiente.

Yo me imagino que todo el Senado tiene interés en que saquemos el Ministerio de Seguridad Pública. Sin embargo, no he escuchado que quede al menos en primer o segundo lugar de la tabla del día siguiente.

Entonces, quiero hacerle la consulta a la Mesa si eso lo conversaron con los comités y si hay algún acuerdo al respecto.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora, recuerdo que ese proyecto viene en tercer trámite y se envió a la Comisión de Seguridad para que nos hiciera un informe en relación con aquellas materias que debieran ser aprobadas y aquellas que debieran ser rechazadas para ir a la mixta.

Entonces, cuando entremos a la discusión, lo que vamos a hacer será escuchar el informe y probablemente votarlo -debiera ser una sola votación-; o sea, no debiese ser algo muy largo, porque se trata simplemente de que acojamos o no la proposición que ha elaborado la Comisión de Seguridad para determinar qué se envía a mixta y qué se da por aprobado.

Es así, senador Flores, ¿verdad? *(El senador señor Flores asiente)*.
Muy bien.

IV. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)

El señor GARCÍA (Presidente).- Entonces, vamos con el punto 1 del Orden del Día: oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío.

El señor Secretario hará la relación y luego le vamos a ofrecer la palabra al Senador Pugh en representación de las Comisiones unidas de Defensa y Seguridad.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión el referido oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas mencionadas, declarado mediante el decreto supremo N° 189, del día 16 de mayo de 2022, y prorrogado

en sucesivas oportunidades, la última de las cuales fue mediante el decreto supremo N° 194, de 4 de junio de 2024, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de treinta días a contar del vencimiento del periodo previsto en el señalado decreto supremo N° 194, asunto correspondiente al boletín S 2.557-14.

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.557-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Para los efectos señalados, el Ejecutivo dispone que una serie de hechos de violencia ocurridos en diferentes zonas de la región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío, han afectado gravemente el orden público, la vida y la integridad física de habitantes, trabajadores y trabajadoras. Tales hechos, agrega, han dificultado el normal desarrollo de la vida y de las actividades económicas en dicha zona.

Atendido lo anterior y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado, conforme al indicado decreto supremo N° 189, el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas por un término de quince días, siendo prorrogado con posterioridad mediante sucesivos decretos supremos.

Durante su vigencia, enfatiza la solicitud, el estado de excepción ha promovido una mejor gestión y coordinación interinstitucional entre las policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Sin embargo, agrega el Ejecutivo, los hechos de violencia que motivaron la declaración del estado de excepción

aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar su vigencia por treinta días adicionales, según lo permite el actual inciso cuarto del artículo 42 de la Constitución Política de la República.

Lo anterior, puntualiza, tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección a los habitantes de la región de La Araucanía y de las provincias de Arauco y del Biobío, en la región del Biobío, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

En consecuencia, atendido que el estado de excepción constitucional declarado y prorrogado vence el próximo 4 de julio de 2024, y en consideración además a las circunstancias y antecedentes mencionados mediante el oficio en actual trámite, se solicita el acuerdo del Congreso Nacional para extender el referido estado de excepción en las zonas indicadas por un plazo adicional de treinta días, a contar del vencimiento del periodo previsto en el señalado decreto supremo N° 194.

Se hace presente que la honorable Cámara de Diputadas y Diputados, en sesión del día de hoy, ha dado su acuerdo a la citada solicitud.

Finalmente, cabe mencionar que, junto a la solicitud en referencia, de conformidad a lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, el Primer Mandatario informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra al senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias,

señor Presidente.

En mi condición de presidente accidental de las Comisiones unidas de Seguridad y Defensa, me correspondió dirigir la sesión en que se trató esta materia, a las 12:30 horas de hoy.

Fueron invitados, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve; de Carabineros de Chile, el director nacional de Orden y Seguridad subrogante, general inspector señor Pablo Silva, acompañado de los coroneles de las áreas de Inteligencia Policial y Control de Drogas; de la Policía de Investigaciones asistió su director general, señor Eduardo Cerna, acompañado de la jefa Nacional de Inteligencia Policial; del Ministerio de Defensa Nacional asistió el señor Luis Correa, y del Estado Mayor Conjunto, su subjefe, general de división señor Lionel Curti.

La sesión fue declarada secreta, duró hasta las 14 horas y puedo señalar, señor Presidente, que la información entregada permite sostener la necesidad de continuar en la situación de excepcionalidad en la macrozona sur.

He dicho, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A usted, senador Kenneth Pugh.

Se ofrece la palabra.

Ministra, le ofrezco la palabra y después, al senador Sebastián Keitel.

La señora TOHÁ (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Gracias, Presidente.

Esta renovación, que ocurre a la mitad del año, se hace después de un periodo ya bastante sostenido de reducción de los eventos de violencia en la macrozona sur, en las zonas con estado de emergencia y en las zonas sin

estado de emergencia. Hubo un momento muy acelerado de disminución de los ataques después de los atentados de Cañete. Prácticamente en las semanas posteriores a estos atentados no se produjeron acciones de ningún tipo, y en las semanas siguientes se volvió a recuperar un cierto ritmo de ataque más similar a la tendencia que llevábamos en el periodo anterior, pero igual a la baja.

El acumulado a este periodo del año es bastante significativo. O sea, en este periodo del año tenemos un 41 por ciento menos de acciones violentas que en el 2023. Esto se expresa en un 43 por ciento menos en La Araucanía, un 33 por ciento menos en el Biobío, pero en las otras regiones donde operan las orgánicas y los grupos criminales que hacen este tipo de ataques también se observa una reducción: hay 53 por ciento menos en Los Ríos y 60 por ciento menos en Los Lagos. En Arauco, que es la provincia donde se provocó el ataque de Cañete, tenemos un 35 por ciento menos de acciones violentas hasta el momento. Y en este mismo periodo, Presidente, hay un 24 por ciento más de detenidos.

Creo que estos datos son importantes no porque sean una tendencia muy nueva -ya llevamos una baja sostenida desde hace varios meses; desde el 2023, categóricamente-; sin embargo, esto es relevante porque a medida que empiece a avanzar el año nos vamos a ir acercando al mes de noviembre, fecha en la cual debe salir el resultado de la Comisión por la Paz y el Entendimiento.

Esa comisión tiene que ofrecerle al Presidente de la República, pero más que al Presidente, al Estado de Chile

-recordemos que esa comisión se hizo con un acuerdo de todas las fuerzas políticas con representación en este Parlamento-, un camino de Estado para resolver el conflicto de tierras en la macrozona sur, con plazos ciertos, con modalidades claras, especificando cuál es la dimensión de la demanda.

En paralelo, tenemos ya datos, estando a mitad de año, respecto de cómo va la inversión en la macrozona sur, de cuáles son los indicadores de desempeño que tienen el Ministerio de Obras Públicas y la Subdere, que son los organismos encargados de llevar adelante los programas de inversión de Buen Vivir, que se han puesto bajo la cartera, en que los números son también bastante auspiciosos: existen mayor ejecución de obras, menos obras abandonadas y licitaciones desiertas, que son los problemas históricos que se dan en la macrozona sur.

Entonces, la pregunta que hay que empezar a hacerse es cómo es posible, como Estado y como política pública, sostener una presencia intensa en materias de seguridad, de inversión, de diálogo que no dependa exclusivamente del estado de excepción. Porque todo este esfuerzo se ha gallado de la mano o en paralelo a la presencia de un estado de excepción. Pero si con el tiempo estas cifras siguen evolucionando de la manera en que ha ocurrido, se va a abrir en algún minuto la discusión de cómo se retira el estado de excepción. En este momento no la estamos abriendo; sin embargo, en algún minuto será necesario hacerlo.

Ahora bien, la gran preocupación que hay en la macrozona sur es que el día que se retire el estado de excepción se va a retirar el Estado en

su conjunto, también se va a retirar el esfuerzo de seguridad y aquel esfuerzo por promover la inversión, a pesar de las adversidades, y por promover el diálogo.

Entonces, en estas discusiones nuestras aquí, en el Senado, ciertamente hay que debatir el mérito de renovar el estado de excepción -nosotros venimos a solicitar que este se renueve-, pero creo, Presidente, que sería importante también empezar a discutir cómo van a ser los próximos pasos de este esfuerzo, de esta estrategia que como Estado se está llevando adelante en la zona, de manera que generemos solidez respecto a una presencia estatal que sea sostenida en el tiempo, para que no suceda que después haya otras prioridades o venga un gobierno con otra idea de cómo hacer las cosas. Así, lentamente el Estado se retira de nuevo, la violencia vuelve y repetimos el ciclo completo, que es algo que perfectamente podría pasar.

Lo que estoy diciendo no es, por decirlo de algún modo, un pronóstico; es más bien una constatación de lo que sucede cuando se pierde la prioridad en un tema. Y en el tema de la macrozona sur esto ha pasado ya muchas veces en la historia, infinitas veces, en realidad.

Planteo el punto para la conversación, además de analizar ciertamente los atentados que ha habido. Ayer nomás hubo un atentado, aparentemente con un explosivo en una línea férrea, y lo ligaron a un cartel que dejaron ahí advirtiéndonos que mientras no se resolviera un problema, no se iba a resolver otro. La verdad es que no se requieren advertencias; en el Gobierno tenemos muy claro que todos los

problemas hay que resolverlos simultáneamente, que esto es sistémico, que no es que la seguridad se logra sin inversión y que no es que la inversión se consiga sin diálogo. ¡Todo hay que hacerlo a la vez!: avanzar en seguridad con fuerza, parar los ataques, detener a los culpables, condenarlos y, al mismo tiempo, llevar de vuelta la inversión, llevar el Estado, llevar la política pública, junto con dialogar y buscar una solución al conflicto histórico que hay en esa zona, la cual ha sido, por decirlo así, el campo fértil donde ha florecido la violencia.

Entonces, la verdad es que esto no tiene nada que ver con el cartel de ayer. Nuestra convicción es que estas cosas están ligadas y que el debate en el Congreso respecto de la renovación del estado de excepción debiera dar un paso más allá y nosotros empezar a imaginar cómo de alguna manera logramos un compromiso, una consistencia respecto de la acción del Estado a futuro, para que cuando la violencia deje de ser un tema tan central no se pierda la prioridad, ni la presencia estatal, ni el esfuerzo por adaptar la acción del Estado a las características de la zona, a objeto de achicar las brechas tremendas que hay.

Me imagino que muchos se enteraron de que la semana pasada anunciamos un plan especial para la comuna de Ercilla, que es la más pobre de la región de La Araucanía. ¿Qué quiere decir "más pobre", Presidente? Si en Chile hay 6,5 por ciento de pobreza y en La Araucanía 11,6, en Ercilla tenemos 17,8. Si en el país existe una pobreza multidimensional de 16,9 por ciento y en La Araucanía de 19,8, en Ercilla es de 41,6.

Por tanto, el día que deje de justifi-

carse un estado de emergencia, ¿se va a perder la prioridad en Ercilla?, ¿se va a perder el esfuerzo por achicar esas brechas?, ¿se va a perder la energía puesta por todo el espectro político para hacer un diálogo y resolver de una vez por todas el tema de las tierras?, ¿o vamos a lograr sostenerlo? Ahora, si conseguimos sostenerlo, debiéramos traducir eso en instrumentos que nos vinculen a todos y que den garantías a esa comunidad, que tiene mucha desconfianza, ¡mucha desconfianza!, respecto de la solidez, de la convicción con que se está actuando en la zona y piensa que esta actuación depende solamente de la violencia, y que si deja de haber violencia, dejará de haber prioridad.

En consecuencia, tenemos que lograr desvincular esas dos cosas, mantener esa prioridad y darle solidez a la acción estatal si queremos realmente resolver este conflicto y no estar en pocos años más volviendo a vivir un ciclo de atentados como el que enfrentamos hace poco tiempo.

Gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, señora ministra.

Le ofrecemos la palabra al senador Sebastián Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Hace más de veinticinco meses que la macrozona sur de nuestro país vive bajo un permanente estado de excepción. El terrorismo, el crimen organizado y la violencia tienen capturadas a cuatro provincias. Esa es la dura realidad.

Ahora, si bien los atentados y los ataques incendiarios han disminuido -como decía recién la ministra-, esto aún no es suficiente para retirar la pre-

sencia de las Fuerzas Armadas en la zona. Prueba de ello es que ayer en la mañana se descubrió un sabotaje a la línea férrea del sector de Pidima, región de La Araucanía, con una directa amenaza a la ministra Tohá.

Señor Presidente, cuando vemos estas intimidaciones a ministros, cuando vemos que hay sectores como Temucuicui, donde no se puede ingresar, es más, donde ni siquiera se ha podido censar en circunstancias normales, uno se pregunta dónde está el Estado de derecho.

Ministra -por su intermedio, Presidente-, lamentablemente, esas amenazas que esta vez le tocó vivir a usted, y que rechazamos absolutamente, son las que sufren a diario agricultores, camioneros, emprendedores, comerciantes y familias completas de nuestra región.

Y no solo eso: en mi recorrido por las treinta y tres comunas del Biobío he tenido la oportunidad de reunirme con funcionarios del Estado y trabajadores de distintas instituciones públicas, como el SAG y la Conaf, quienes también se sienten desprotegidos, e incluso cohibidos para realizar sus labores, por miedo a las represalias que reciben diariamente.

Por lo mismo -por su intermedio, Presidente-, quiero aprovechar esta oportunidad para pedirle a la ministra que no abandone a las víctimas, a ninguna de ellas, porque, independiente del lugar donde se encuentren o del empleo que tengan, merecen contar con la debida protección del Gobierno.

Gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A usted, senador Keitel.

Le ofrezco la palabra al senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidente.

Quisiera hacerle un par de preguntas a la ministra o al Ejecutivo.

Esperamos a...

El señor WALKER (Vicepresidente).- Ministra, el senador Alfonso de Urresti va a formular algunas preguntas.

El señor DE URRESTI.- Presidente, estamos escuchando en esta discusión sobre la renovación del estado de excepción -no recuerdo qué número- algunos...

El señor SANDOVAL.- La cuarenta y tres.

El señor DE URRESTI.- En esta discusión sobre la renovación número cuarenta y tres estamos escuchando, por primera vez, algunos elementos que son distintos de los que se nos ha informado en otras oportunidades.

Recuerdo que en la renovación número veinticuatro o veinticinco, aproximadamente, hice una referencia al estado de seguimiento que hace el Ministerio del Interior a las querellas que con tanta publicidad se presentan, pero cuyos resultados no siempre se informan con mucha publicidad.

Para que las querellas avancen tienen que ser tramitadas, accionadas, activadas; deben solicitarse diligencias, pedirse investigaciones y ser acompañadas para poder entender cuál es su proceso.

En tal virtud, yo le pido a la ministra -por su intermedio, Presidente- que nos haga entrega de esa información, tal como en su momento lo realizamos.

Yo difería de algunas presentaciones, porque me parece que se abusaba de ellas, mas no del resultado o de la tramitación del proceso.

Es decir, tenemos que saber qué es

lo que pasa con las querellas.

Particularmente en la región de Los Ríos uno de los eventos más dramáticos que vimos fue la quema de un campamento en el sector Tres Ventanas en la comuna de La Unión. Recuerdo de manera vívida la angustia de los vecinos por lo ocurrido. Desde ahí, al menos, no hemos sabido qué ha sucedido.

Cuando se renueva un estado de excepción uno tiene que considerar un conjunto de medidas: medidas políticas, medidas policiales y medidas sociales.

Por eso, frente a las cuarenta y tantas renovaciones la pregunta que uno se plantea es hasta cuándo; cuándo dejamos ese estado de excepción y cuándo volvemos a un estado de normalidad, si las cifras o las estadísticas están a la baja y señalan que va modificándose el comportamiento en esa zona.

Nosotros no queremos tener a todo el país bajo estado de excepción, pero también tenemos que combatir las causas que dan origen a esa situación.

Y me parece bien.

El Gobierno ha trabajado el programa Buen Vivir. Se han hecho reuniones de la comisión encargada que realiza el seguimiento, y creo que son acertadas, avanzan.

Sin embargo, ministra, por su intermedio, Presidente, para la focalización no solo basta poner el acento en Ercilla, porque son decenas las comunas de regiones -y le puedo hablar de, por lo menos, ocho comunas de la región de Los Ríos- en que las cifras de pobreza no son igual de duras, pero existen tremendos atrasos en materia de infraestructura.

En materia de agua potable rural es-

tamos con un tremendo atraso en la ejecución.

La política de caminos para comunidades indígenas requiere una tremenda burocracia para ripiar esos caminos o poder asegurarles la salida especialmente a esas comunidades, porque no están enroladas o porque no puede invertir el Estado.

En la política de becas tenemos una absoluta discriminación entre las becas que se otorgan a personas de la región Metropolitana y aquellas que se entregan a postulantes con amplias capacidades en el mundo rural.

Entonces, creo que es relevante -y por eso me inscribí para hablar ahora-conversar en buena hora sobre qué viene después.

Podemos seguir renovando y renovando el estado de excepción, pero ¿es esta la solución? ¡No!

A mí me parece que tenemos que ser innovadores de manera transversal para entender las distintas dinámicas, no bajar la acción desde el punto de vista de la prevención, no disminuir la persecución penal y poner el acento en la inversión y en atacar aquellos elementos estructurales que generan un territorio con bastante desequilibrio.

Yo en lo concreto, Presidente, le pido formalmente a la ministra que nos haga llegar el estado de avance de las querellas en las zonas con estado de excepción constitucional, particularmente las presentadas en la región de Los Ríos respecto de las cuales ya tuvimos la información, con el objeto de saber las diligencias que ha solicitado el Ministerio del Interior para llevarlas adelante y a una conclusión, ojalá con la identificación de quienes han sido los autores.

Si nosotros no sabemos quiénes es-

tán detrás de cada una de estas acciones, o más aún de la dramática y brutal situación que se vivió en Cañete, no vamos a parar este tipo de hechos.

Por lo tanto, pido formalmente, Presidente, a través de usted y de la Mesa, que para la próxima renovación del estado de excepción -en lo posible antes de la respectiva sesión- nos hagan llegar el estado de avance, con la tramitación y las actuaciones del Ministerio del Interior y sus abogados, no el impulso del Ministerio Público, para la persecución penal de cada uno de los hechos denunciados.

He dicho, señor Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador De Urresti.

La señora ministra ha tomado debida nota de su requerimiento.

Le ofrecemos la palabra al senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Entendemos los estados de excepción en la macrozona sur. Y cuando hablamos de macrozona sur, estamos hablando de cuatro regiones del país: Los Ríos, Biobío, La Araucanía y Los Lagos.

Cuando uno habla de macrozona sur piensa que está acotada a un territorio específico. Pero aquí estamos hablando de un extenso y enorme territorio, que evidentemente se ve enfrentado a la necesidad de recurrir a estos estados de excepción al objeto de mantener, al menos, cierto nivel de control respecto del ejercicio del Estado en esos territorios.

Esta, efectivamente, es la renovación número cuarenta y tres.

Dicho sea de paso, es el período más extenso de un estado de excep-

ción que se haya otorgado en democracia en los últimos años.

Curiosamente, uno recuerda, por ejemplo, las acciones voluntaristas en los inicios de la instalación del Gobierno cuando una ministra del Interior concurrió a la zona para tratar de abrir una línea de diálogo y terminó regresando en medio de las balas y las protestas. Ahí se habló del voluntarismo o del amateurismo para enfrentar un tema tan relevante como es la situación de la macrozona sur.

Dieciséis homicidios han ocurrido en la provincia del Biobío durante este año. ¡Dieciséis!

Por eso cuando, de repente, se habla de reducción en las cifras, sin duda que ha habido una baja significativa en los muchos atentados que se han perpetrado, pero se han registrado dieciséis homicidios en lo que va del presente año. ¡Dieciséis! En el 2023 fue la misma cifra. O sea, en medio año hemos llegado al mismo número que tuvimos el año pasado.

Para que nadie pueda decir que mi información es medio sesgada, el INDH, que se ha hecho famoso en el último tiempo, señala que la percepción de inseguridad en la población de la macrozona sur supera el 85 por ciento. ¡Supera el 85 por ciento en la población!

No deja de ser significativo el efecto que genera en la población el sentirse en medio de un territorio que puede enfrentarse en cualquier momento a actos que, desgraciadamente, pueden tener consecuencias fatales, como los que ha habido.

Incluso más.

El año pasado hubo 358 hechos de violencia en la macrozona sur, es decir, cada día hubo un acto de esta con-

notación. Y dentro de esa sucesión de hechos de violencia, la diferencia es por región.

Y aquí vemos parlamentarios de aquella zona.

La Araucanía duplicó al Biobío en este tipo de sucesos. La mayor cantidad de hechos se registró en la provincia de Malleco, región de La Araucanía. En el Biobío hubo 87 ataques durante el 2023, mientras que en La Araucanía, 240; en Los Ríos, 26, y, si nos vamos más hacia el sur, en Los Lagos tenemos 5 situaciones de violencia rural.

Evidentemente, lamentamos el intento de descarrilamiento que se descubrió ayer. Estamos hablando de un escalamiento en la gravedad de los hechos que podrían acontecer y de un acto que reivindicó la agrupación Resistencia Mapuche Malleco, que incluso mandó un mensaje directo a la ministra Tohá, aquí presente, con quien evidentemente solidarizamos, como ante cualquier amenaza de otro grupo o instancia hacia la autoridad.

Sabemos lo que implica cuando se empieza a amenazar a autoridades, porque no solamente es la ministra la que está siendo intimidada en ese mensaje, sino también el alcaide de la cárcel del sector, Héctor Miranda, a quien se le reclama un trato justo para los presos políticos mapuches, como señalan ellos.

En esa línea, evidentemente la gravedad de estos hechos va connotando la importancia y la necesidad de preguntarnos, como bien ya lo señalaba el senador De Urresti, en qué minuto hacemos un cambio de giro para que estas medidas y acciones se conviertan en un contexto formal que dé resultados.

Vemos la absoluta necesidad de respaldar el esfuerzo de mantener este estado de excepción, y lo vamos a votar a favor, pero creemos que los hechos que están ocurriendo son de tal gravedad que ameritan una estrategia de parte de los expertos que apunte a revertir, fundamentalmente, los dramáticos acontecimientos que viven cuatro de las dieciséis regiones de nuestro país.

Votamos a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador David Sandoval.

No hay más intervenciones solicitadas.

El señor CRUZ-COKE.- Presidente, ¿puede abrir la votación?

El señor WALKER (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, abriremos la votación una vez que intervenga la ministra para responder las consultas que se han planteado.

Muy bien.

Ministra Tohá, tiene la palabra.

La señora TOHÁ (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Muchas gracias, Presidente.

Con respecto a la consulta sobre las querellas y cuáles son sus resultados, en varias oportunidades hemos traído un informe a la sala con el listado de las querellas, las diligencias que se han hecho, el estado procesal en que se encuentran y las potenciales formalizaciones y condenas que se han obtenido. No tengo el documento en este instante, pero ya lo solicité para que lo elaboren y va a estar en el transcurso de los próximos días.

Pero sí tenemos algunos datos.

Ha habido un incremento de las detenciones, 24 por ciento, y muchas

de ellas están ligadas a estas querellas. Son investigaciones que se llevan adelante, que identifican a potenciales culpables o sospechosos de delitos, por los cuales el Ministerio del Interior presenta querellas.

Lo que sí es categórico -el desglose exacto no lo tengo aquí- es que durante este año hemos obtenido 90 condenas. El año pasado completo se obtuvieron 167. O sea, a este ritmo, nuevamente vamos a tener más condenas que el año anterior.

Esto es significativo, porque en la zona hay menos ataques violentos. Y no un poco, sino mucho menos.

Este año ha habido un 43 por ciento menos de ataques y hay un 24 por ciento más de detenidos. Todavía no podemos calcular las condenas, pero la mitad de 167 serían 83 u 84, y ya vamos en 90. O sea, estamos a un ritmo mayor de condenas que el año anterior.

Creo que es importante, sin embargo, analizar el detalle. O sea, qué pasó con la querella equis referida al atentado tal, qué diligencias se han hecho, qué se ha obtenido. Y ese informe completo lo podemos traer ciertamente durante los próximos días, apenas me lo hayan elaborado, para el conocimiento de la Sala.

Y con relación a las demás observaciones, Presidente, si sintiéramos que el problema está resuelto, no estaríamos renovando el estado de emergencia.

No obstante, creo que los datos son categóricos en el sentido de que este problema ha retrocedido y que la acción del Estado ha tenido efectos. Y no solo efectos en aras de bajar la violencia, sino también en mejorar los resultados de la persecución penal y

de recuperar la presencia del Estado.

Sobre lo que mencioné recién, quiero dar algunos datos para ejemplificar cómo han disminuido en este tiempo los porcentajes de licitaciones que se declaraban desiertas o se desestimaban en La Araucanía.

El año 2022 ese porcentaje era de 26 por ciento; el 2021 era de 21 por ciento; el 2023, el año pasado, fue de 13 por ciento; el presente año es solo de 11 por ciento. O sea, cuando el Estado dice que va a invertir ahí, hace una licitación para iniciar una obra y logra contratar una empresa que la ejecute, eso casi en el 90 por ciento de los casos se está logrando actualmente. Antes se lograba en menos del 80 por ciento.

Ahora, si miramos los datos de abandonos o del tiempo de recuperación de una obra después de que es abandonada, también esas cifras son positivas.

Entonces, la presencia del Estado es parte de los indicadores de seguridad.

Uno tiende a pensar que el indicador de seguridad es la cantidad de delitos. ¡No! La presencia del Estado es parte de los indicadores de seguridad, porque cuando el Estado se retira en todas sus dimensiones, no solo en la policial, el espacio para la violencia y para la delincuencia, en general, crece.

Creo que esas, Presidente, eran las principales observaciones y consultas que surgieron en el debate.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A usted, ministra.

Ahora sí vamos a abrir la votación.

En votación.

Que se hagan sonar los timbres, por

favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Durante la votación).

El señor WALKER (Vicepresidente).- Tiene la palabra el senador Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Gracias, Presidente.

Desde ya anuncio mi voto favorable por las razones que se han esgrimido, pero quiero expresar también una consulta: ¿en qué va la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales para Osorno, que la hemos solicitado hace varios años ya, y en la que hemos insistido reiteradamente?

Con respecto a las licitaciones declaradas desiertas o desestimadas, en algunos casos abandonadas, y los tiempos de recuperación, quiero aprovechar esta oportunidad para quejarme por el escaso avance de la construcción de viviendas, particularmente por la iniciación de esas obras.

A nosotros se nos había informado que en estos cuatro años se iban a construir dieciséis mil viviendas y todavía no parten las ocho mil que, me imagino, se harían en los dos primeros años. Según mis estimaciones, esa construcción apenas va en un tercio de las cifras anunciadas.

Se culpa a los bancos, porque los créditos son caros, etcétera, pero aquí estamos hablando de fondos del ministerio del ramo.

Ahora, nuestro país está pagando casi el equivalente del presupuesto de vivienda en intereses de la deuda. Quizá por eso la construcción de viviendas está tan lenta.

Me preocupa, vinculado a lo mismo, el número de campamentos en mi región.

El informe de que dispongo, que

nos envió el Ministerio de Hacienda, contempla solamente dieciocho campamentos en once comunas, pero mi región tiene treinta comunas.

Esos aspectos me preocupan.

Por otro lado, ahora acabamos de conocer los resultados de las encuestas de empleo. Mi región hace tres meses tenía 28 por ciento de empleo informal y ahora subió a 31,5.

Todos estos son elementos que yo, indirectamente, vinculo con un potencial de inseguridad en el futuro de mi región.

Gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- El señor Secretario hará la pregunta de rigor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor WALKER (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, de la región del Biobío (29 votos a favor, 1 abstención y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Gatica, Órdenes, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Espinoza, Flores, Galilea, García, Insulza, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Velásquez y Walker.

Se abstuvo la señora Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se deja constancia de la intención de voto favorable de la senadora

señora Rincón y del senador señor Gahona.

Asimismo, se deja constancia de la intención de abstención del senador señor Keitel.

Además, se ha registrado en la Mesa el pareo del senador señor Moreira con el senador señor Soria.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muy bien.

Queda aprobada la renovación del estado de excepción constitucional de emergencia en la macrozona sur, y se despacha a la honorable Cámara de Diputados.

Pasamos, en consecuencia, al segundo punto de la tabla.

PERFECCIONAMIENTO DE SISTEMA ELECTORAL Y REALIZACIÓN DE ELECCIONES MUNICIPALES Y REGIONALES CORRESPONDIENTES A 2024 EN DOS DÍAS

El señor WALKER (Vicepresidente).- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días (boletín N° 16.729-06).

Es la discusión de las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados.

Conforme a los acuerdos de comités, se ha decidido poner este proyecto en el segundo lugar de la tabla.

Sabemos que hay una controversia por algunos cambios introducidos por la honorable Cámara de Diputados. Se está conversando la forma de hacer una votación económica.

Pero primero le vamos a dar la pala-

bra al señor Secretario para que haga la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el proyecto ya individualizado, correspondiente al boletín N° 16.729-06.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para el despacho de la iniciativa, calificándola de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.729-06.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto inició su tramitación en el Senado, el cual aprobó un texto que consta de cinco artículos permanentes y seis disposiciones transitorias. El objetivo de la iniciativa es modificar el sistema electoral y extender a dos días las elecciones municipales y regionales correspondientes al año 2024.

A su respecto, la Cámara de Diputados, en el segundo trámite constitucional, introdujo un conjunto de enmiendas, que paso a detallar.

En primer término, respecto del artículo 1°, que modifica la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, realizó los siguientes cambios:

-Rechazó el numeral 9), que modifica el artículo 31 de la ley, relativo a la propaganda electoral. Se puede ver en las páginas 14 a 16 del comparado.

-Introdujo un numeral 12), nuevo, que modifica el artículo 49, relativo a la acreditación de la calidad de persona cuidadora. Se puede encontrar en la página 24 del comparado.

-Suprimió el número 13), que sustituye el inciso final del artículo 51, referido a reemplazante de vocales de mesa.

-Sustituyó el numeral 16) por un numeral 15), que modifica el artículo 59, relativo a mesas receptoras y cámaras secretas.

-Eliminó el numeral 20), que reemplaza el artículo 90, sobre comunicación de los miembros designados para cada colegio escrutador.

-Incorporó el numeral 21), nuevo, que introduce un artículo 180 bis, relativo a transporte público mayor.

Por otro lado, en el artículo 2º, que modifica la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, efectuó las siguientes enmiendas:

-Incorporó un numeral 1), nuevo, que modifica el inciso tercero del artículo 74 de la ley, para establecer que no podrán ser candidatos a alcalde o concejal quienes mantengan inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.

-Sustituyó en el numeral 1), que pasa a ser 2), las palabras “dentro de” por el vocablo “hasta” en la frase que se propone, relativa al plazo para declarar candidaturas.

Por su parte, en el artículo 3º, que modifica la ley N° 19.884, Orgánica Constitucional sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral, en el numeral 1), que incorpora un artículo 44 bis, nuevo, referido a la presentación de informe de gastos por los administradores electorales y los administradores generales electorales, sustituyó una frase relativa a la oportunidad de la presentación de dicho informe. Esto se encuentra en la página 43 del comparado.

Por otro lado, en el artículo 4º, que modifica la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, introdujo las siguientes enmiendas:

-Incorporó los numerales 1) y 2), nuevos, que modifican respectivamente los artículos 23 ter y 32, para establecer que no podrán ser candidatos quienes mantengan inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.

-Sustituyó en el numeral 2), que pasa a ser 4), las palabras “dentro de” por el vocablo “hasta” en la frase que se propone, relativa al plazo para declarar candidaturas.

Finalmente, en las disposiciones transitorias incorporó las siguientes modificaciones:

-Reemplazó el artículo segundo, referido a la primera designación de vocales de mesa que se efectúa mediante el nuevo procedimiento que se contempla al efecto.

-Eliminó el inciso final del artículo cuarto, referido a la aplicación de feriado electoral en las elecciones de 2024.

-Incorporó un artículo quinto, nuevo, referido a los valores a reembolsar a las candidaturas por votos obtenidos en las elecciones de alcaldes, gobernadores, consejeros regionales y concejales de 2024.

-Modificó el artículo sexto, sobre mayor gasto fiscal que represente la aplicación de la ley, intercalando una oración referida a reembolso adicional de los gastos electorales de candidatas.

Cabe consignar que para aprobar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º, permanentes, y en los artículos segundo y quinto, nuevo, transitorios, se requieren 28 votos favorables, en virtud de lo dispuesto en la disposición decimotercera, transitoria, de la Carta Fundamental. Además, algunas normas revisten carácter or-

gánico constitucional.

El Senado debe pronunciarse respecto de las enmiendas efectuadas por la cámara revisora.

En el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición se transcribe el texto aprobado por el Senado en el primer trámite constitucional y las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el segundo trámite constitucional.

Cabe consignar también que la honorable senadora señora Luz Ebensperger presentó solicitud de votaciones separadas del numeral 9) del artículo 1º; del artículo quinto, transitorio, nuevo; y del artículo quinto, transitorio, original, aprobado en el primer trámite y rechazado en el segundo trámite.

Es todo, señor Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidente, por la importancia de lo que vamos a votar, yo le pido que suspenda la sesión por unos cinco minutos. No tenemos ni siquiera el comparado.

Entonces, haciendo fe en el Secretario y en la subsecretaria, por lo menos debemos contar con un comparado para proceder a votar.

Por lo tanto, le solicito que se suspenda la sesión por un par de minutos hasta que dispongamos del texto, ya sea en formato digital o en papel, a fin de no cometer errores en la votación, por la trascendencia de la materia a votar.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias por su inquietud, senador De Urresti. El comparado está en el pupitre electrónico. Sin perjuicio de ello, lo están imprimiendo para una mejor inteligencia. De hecho, está des-

plegado en la pantalla.

Mientras, le voy a ofrecer la palabra, si lo tiene a bien la Sala, a la subsecretaria Macarena Lobos.

La señora LOBOS (subsecretaria general de la Presidencia).- Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a las senadoras y los senadores presentes.

Tal como lo relataba el Secretario, la Cámara, en el segundo trámite constitucional, realizó alrededor de diecisiete enmiendas al proyecto despachado por el Senado.

La idea sería, según lo que hemos conversado con los parlamentarios y las parlamentarias, que enumerara las enmiendas y después hiciera una agrupación, de manera de que en una sola votación pudiéramos dar por aprobadas aquellas enmiendas que son de carácter formal y de consistencia, y luego rechazar aquellas que debieran ser materia de la comisión mixta, para resolver las controversias suscitadas entre ambas cámaras.

Parto por las enmiendas al artículo 1º, referido a la ley N° 18.700.

Primero, hay una modificación en el numeral 9), que modificaba el artículo 31 de la ley N° 18.700, relativo a propaganda electoral.

Como ustedes recordarán, en el primer trámite constitucional se incorporó la posibilidad de que se hiciera propaganda electoral también en redes sociales y en canales regionales o locales, siempre que mediara pago y la suscripción de un debido contrato.

Esa enmienda, incorporada en el primer trámite, fue rechazada por la Cámara de Diputadas y Diputados. Esta es una de las materias que hemos conversado con los parlamentarios y las parlamentarias para ser

rechazada, a fin de que sea tratada en el seno de la comisión mixta. Ello, toda vez de que en el plebiscito y en la elección de consejeros constitucionales ya se estableció que se pudiera hacer propaganda a través de las redes sociales y que ello estuviera sometido a ciertas reglas de transparencia respecto de los cobros y a un límite de gasto electoral.

Adicionalmente, se incorpora un nuevo numeral 12), que modifica el artículo 49 de la ley. Como ustedes saben, hoy día existe el Registro de Cuidadoras y Cuidadores. En este sentido, se incorpora la credencial de persona cuidadora como medio de acreditación para excusarse de ejercer como vocal. Por lo tanto, es una enmienda formal que estimamos debiera aprobarse.

En tercer lugar, se suprime el número 13). Con ello, se elimina el cambio en el artículo 51, que hacía referencia a una modificación en el artículo 48, la que finalmente fue rechazada. Por tanto, por consistencia, siendo una cuestión formal, debiera aprobarse esta eliminación.

Posteriormente, hay un ajuste, también de carácter formal, al artículo 59, que dice relación con el tema de las casetas de votación.

Ustedes saben que hoy día el artículo 59 de la ley N° 18.700 establece que solo es obligatoria una caseta de votación y que ahora podrá haber una segunda. Esto es muy relevante, para efectos de facilitar el proceso, tomando en consideración que la votación en dos días está propuesta de manera transitoria para las elecciones de octubre próximo, y que efectivamente el Servel pueda disponibilizar más casetas de votación. Y, desde esa perspectiva, se establece que será el Servel el

que determine el número de casetas de votación, siendo, a lo menos, dos.

Por tanto, también es una enmienda que proponemos aprobar.

Luego se suprime el numeral 20, que era una enmienda al artículo 90 de la ley N° 18.700, que también hacía referencia a la modificación original al artículo 48. Y, por tanto, no habiéndose modificado ese artículo base, también es consistente aprobar su eliminación.

Finalmente, en las modificaciones a la ley N° 18.700, la Cámara de Diputadas y Diputados incorporó un nuevo artículo 180 bis a la ley N° 18.700, que establece reglas relativas a garantizar el transporte público mayor remunerado para el día de las elecciones, tal como hoy ocurre, digamos, pero estableciéndolo formalmente en la ley. Y, desde esa perspectiva, el Ejecutivo considera que debiera ser aprobado.

Luego vienen las enmiendas al artículo 2°, que son vinculadas a la ley N° 18.595, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Aquí hay dos enmiendas.

Una, relativa a un tema que -por su intermedio, Presidente- hizo ver el senador De Urresti, en el primer trámite constitucional, respecto de que, como ustedes saben, cuando se hizo la modificación y se creó el Registro de Deudores de Pensión Alimenticia, se incorporó la inhabilidad para ser candidato a alcaldes, concejales, gobernadores regionales o consejeros regionales, pero se hizo en la ley de pensiones alimenticias y esto no estaba armónicamente sistematizado en los artículos respectivos de las leyes electorales en las que se establecen las inhabilidades para ser candidatos. Y lo que se hace, entonces, es traer esa norma desde la ley de pensiones

alimenticias a las leyes electorales respectivas, para que haya una sistematicidad y, por tanto, los candidatos y candidatas tengan conocimiento de cuáles son las inhabilidades de carácter general.

Ese es el numeral 1), que modifica el artículo 74 de la ley N° 18.595.

Luego, el numeral 2) es una modificación al artículo 110, que es una norma de consistencia.

Como ustedes saben, en las modificaciones que hicimos a la ley N° 18.700 se estableció un nuevo plazo para la declaración de candidaturas y esto también se hace consistente en el artículo 110 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Posteriormente, Presidente, se hace una enmienda, también formal, en el artículo 44 bis de la ley de gasto electoral.

Como ustedes recuerdan, en el primer trámite constitucional se aprobó un nuevo artículo 44 bis, que establece la necesidad de hacer un informe anterior al último día de la elección, en el que se individualicen los gastos electorales vinculados básicamente al arriendo de bienes muebles o inmuebles o contratación de servicios, siempre que no superen las 30 unidades de fomento con un solo proveedor en todo el período electoral.

La enmienda que hizo la Cámara es para especificar que no es necesario que sea un solo informe hasta el último día, sino que pueden ser varios informes durante todo el período, teniendo como plazo máximo el día anterior a las elecciones. Y, por tanto, es una enmienda formal que también consideramos que debiera ser aprobada.

Posteriormente se hace una enmienda en el artículo 4°, que es la mo-

dificación a la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobiernos Regionales y Administración Regional, en la cual los numerales 1) y 2), nuevos, modifican el artículo 22 ter y 32 de la respectiva ley para traer también acá, por sistematicidad, la inhabilidad derivada de estar inscrito en el Registro de Deudores de Pensión Alimenticia y que, por tanto, no puedan ser candidatos a gobernadores regionales ni a consejeros regionales.

Luego, Presidente, vienen las enmiendas a los artículos transitorios.

La primera enmienda es al artículo segundo transitorio.

Como ustedes recordarán, se aprobó de manera permanente un nuevo sistema para la elección de los vocales de mesa. Pero esta norma, como rige de aquí para el futuro, de acuerdo al artículo primero transitorio, lo que hace es establecer un procedimiento para que ahora, que van a ser solo dos procesos electorarios, las personas van a ser vocales y luego va a haber un período de veda de ocho años en que no podrán volver a serlo, se regula a aquellas personas que participaron en los últimos procesos electorarios, cómo se va a contabilizar esa participación para el cómputo de los dos períodos.

Por ejemplo, para las personas que por primera vez fueron vocales de mesa en el plebiscito del 17 de diciembre pasado, se considera que ese es su primer período. Por tanto, pueden serlo una vez más. Y se hace lo propio respecto a quienes participaron en la elección de consejeros y de consejeras constitucionales.

Posteriormente viene una enmienda al artículo cuarto transitorio, inciso final, que hacía una referencia al artí-

culo 38, número 7, del Código del Trabajo, que fue suprimido en el segundo trámite constitucional. Se consolidó su supresión y, por consistencia, no tiene sentido mantener esa referencia y también se propone aprobarla.

Luego viene un artículo transitorio, nuevo, que fue rechazado en su primer trámite constitucional en el Senado y que fue repuesto en la Cámara de Diputadas y Diputados con una modificación, que se refiere al ajuste del valor de devolución del voto válidamente emitido para candidatas y candidatos y partidos políticos, toda vez que, siendo el voto obligatorio, la participación sería mucho mayor.

Y, por tanto, se ajusta el voto para efectos de garantizar el equilibrio financiero con una enmienda adicional, tal como había sido solicitado por algunas senadoras en el debate en el primer trámite. Ustedes saben que hay una devolución extra para las candidatas establecida en la ley de gasto electoral solo para el caso de las elecciones parlamentarias. El Ejecutivo acogió la propuesta y establece un incremento de un 25 por ciento para las candidatas en la devolución del voto, asociado al ajuste del voto y, por tanto, mantiene la lógica de que sea un 25 por ciento ajustado a los valores que proponemos.

Luego el artículo quinto original del Senado fue rechazado en la Cámara. Y este es el artículo en que, como ustedes saben, la reforma constitucional estableció que el voto es obligatorio pero que se va a regular por una ley orgánica constitucional.

Respecto a esa ley, si bien nosotros la hemos presentado en octubre pasado, no se ha legislado. Y, por tanto, se hace una norma transitoria para

las elecciones de octubre próximo, en orden a replicar la norma del artículo 160 de la Constitución Política de la República para establecer sanciones en caso de aquellas personas que no concurrieran a sufragar.

Ese artículo fue rechazado. Y, sin duda, por esa vía, dejamos de tener voto obligatorio y pierde un poco de sentido el proyecto, toda vez que la explicación para hacer la votación en dos días y ajustar los valores de devolución del voto tiene a la base que el voto sea obligatorio y es lo que genera el impacto de mayor participación, y, por tanto, que no pudiera satisfacerse eso en un día y que se ajustaran los valores del voto para que mantuviéramos un equilibrio financiero.

Y, finalmente, la modificación al artículo sexto transitorio del Senado, original, que es un ajuste en la imputación presupuestaria, toda vez que el gasto presupuestario original del proyecto, que estaba vinculado a la votación en dos días, a los gastos en vocales de mesa, a personal de enlace y materiales, se adiciona el gasto del incremental de devolución de voto por mujer, candidatas, a cualquiera de los cuatro cargos electorales del próximo mes de octubre. Y, desde esa perspectiva, se establece que ese gasto se financia con cargo al Tesoro Público no al presupuesto del Servel.

Tal como lo planteaba el Presidente, como ustedes ven en el relato, la mayoría de las enmiendas son de carácter formal. Entonces, la idea sería hacer una votación, aprobando aquellas enmiendas que son de carácter formal en una sola votación y rechazar, para poder constituir una comisión mixta y resolver las controversias en lo que dice relación con tres aspectos.

En primer lugar, el tema relativo a la propaganda en redes sociales, canales regionales o locales; lo relativo a la multa, que es la base angular del proyecto, porque si no hay multa, no hay voto obligatorio y, por tanto, se pierde toda la lógica del proyecto; y, contingente a eso, el tema del ajuste del valor del voto, que si bien tuvo un respaldo mayoritario en la Cámara de Diputadas y Diputados, entendemos que si no hay consenso respecto a reponer una sanción en caso de no concurrir a votar, tampoco tiene sentido el ajuste del valor de los votos.

Y, por tanto, la idea sería poder realizar dos votaciones. Una en que se aprueben todas las enmiendas de carácter formal y otra en que se rechazan estos tres aspectos para constituir la comisión mixta y resolver las controversias entre ambas corporaciones.

Gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias por su completa exposición a la subsecretaria del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Macarena Lobos.

Se escuchó la propuesta del Ejecutivo, que es coincidente con las solicitudes de votación separada que ha formulado la senadora Luz Ebensperger, a quien le ofrezco la palabra.

Senadora.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

En realidad, uno no entiende de repente el razonamiento que hubo en algunas modificaciones que efectuó la Cámara. Porque el objetivo y el fundamento del proyecto era estipular en la ley que el voto obligatorio que habíamos aprobado, hace bastante tiempo en la reforma constitucional, tuviera una sanción. Porque si no tenía una

sanción, sigue siendo, en la práctica, un voto voluntario.

El objetivo de establecer la elección en dos días, Presidente, era que con el voto obligatorio, con la gran cantidad de candidatos, en un día el sistema iba a colapsar.

Sin sanción, y por lo tanto con voto voluntario, la elección en dos días, que ya está consolidada, porque la aprobamos acá con sanción y luego se aprobó allá, tampoco tiene sentido.

Rebajar los recursos para los partidos políticos estaba fundamentado en que con voto obligatorio los reembolsos se iban a incrementar enormemente. Sin sanción es voto voluntario; por lo tanto, tampoco habría una razón para rebajar esos reembolsos, salvo que en una mixta se repusiera la sanción.

Presidente, el otro artículo en el que pido votación separada, que no dice relación puntualmente con el voto voluntario u obligatorio, es el que regula el tema de las redes sociales.

Por estas razones yo he pedido tres votaciones separadas, Presidente.

1) Artículo 1º, N° 9), que regula el tema de las redes sociales, en que incluso nosotros aquí habíamos aprobado la posibilidad de hacer propaganda electoral en los canales regionales. Yo pido esta votación separada para rechazar esa modificación que hizo la Cámara, y que así la mixta resuelva esas diferencias.

2) Artículo quinto transitorio, nuevo, que establece la rebaja al reembolso a los partidos; porque si no hay sanción por no votar, eso tampoco tiene sentido. Si hay sanción y el voto de verdad es obligatorio, tendría sentido. Por eso es bueno que lo resuelva la mixta, para ver cómo va la mano.

3) Artículo quinto transitorio original, que fue rechazado por la Cámara, que es la norma que establece la sanción y que es el centro del voto obligatorio.

Nadie puede decir que en este país hay voto obligatorio si no lleva aparejado una sanción. Voto obligatorio sin sanción es voto voluntario. Por eso, Presidente, solicité estas tres votaciones separadas, para pedir que esto vaya a una mixta.

Lo otro es que me gustaría escuchar a la Secretaría, porque algo también discutible -para mí está claro, pero ha sido discutido- es que la Cámara le cambió el *quorum* al proyecto. Yo sigo señalando que el *quorum* de todas las normas de este proyecto o de su gran mayoría son cuatro séptimos: hay toda una fundamentación legal, hay fallos del Tribunal Constitucional en esa materia. Me gustaría que la Secretaría se pronunciara respecto de si está o no de acuerdo con esa interpretación.

Respecto al resto estoy con la subsecretaria Lobos; podríamos hacer una votación de todas estas modificaciones formales que hizo la Cámara, que deberían aprobarse. Y yo al menos solicito que estos tres temas vayan a mixta.

Gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A usted, senadora Luz Ebensperger.

Se ha tomado debida nota de sus solicitudes de votación separada, que, como usted misma ha señalado, coinciden con la propuesta del Ejecutivo respecto a las normas a enviar a comisión mixta.

Le ofrezco la palabra al senador Fidel Espinoza.

Después el señor Secretario va a aclarar lo relativo al *quorum* de vota-

ción y la posición de la Mesa al respecto.

Senador Espinoza, tiene la palabra.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Con relación a este proyecto, que modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema electoral, aunque es un hecho que ya está determinado que se va a votar en dos días, yo quisiera volver a insistir en que, desde mi punto de vista, esto será un error que ese día vamos a pagar caro.

Además, le reafirmo al Gobierno que votar en dos días es una medida absolutamente discriminatoria para los millones de chilenos que viven en el mundo rural simplemente porque ellos no van a tener la opción de elegir entre ir a votar el día sábado o el día domingo.

La razón es muy sencilla, es muy simple: el transporte público de pasajeros va a estar disponible un día, que se va a determinar desde el Estado. Este va a decir: "¿Saben qué? Su sector va a tener movilización tal día".

No va a haber doble movilización. Eso ya lo han dicho algunas autoridades en las regiones; por lo tanto, es una medida que, desde mi punto de vista, contiene elementos de discriminación.

Vuelvo a insistir en que es un absurdo lo de los dos días, toda vez que hay países -como lo dijo el propio senador Insulza en su momento- como México que tuvieron un proceso ejemplar hace un par de semanas, con casi cien millones de mexicanos votando, con resultados el mismo día, sin dificultades de ningún tipo.

Además, esta medida se contrapone con los excelentes niveles que tiene el Servel de nuestro país para en-

tregar resultados.

No obstante, solamente me voy a referir respecto a lo que pasó en la Cámara de Diputados, ya que es absurdo quitarle valor a la necesidad de instaurar una multa para el que no va a votar. Creo que para un ciudadano es una obligación participar en los procesos electorales a fin de elegir a sus autoridades.

En Chile muchas veces estamos acostumbrados -y bien que así sea; así es la democracia- a recibir críticas, halagos en las redes sociales, en los medios de comunicación, por el trabajo que cada uno despliega. Pero muchas veces los que más critican son los que menos participan en las elecciones.

Por lo tanto, considero que hay que reponer y llevar a mixta la obligatoriedad real del voto, porque si no se repone la multa, se hará totalmente ineficiente el hecho de que el voto sea catalogado por ley como obligatorio.

El ciudadano debe tener la responsabilidad para elegir a sus autoridades; debe tener la responsabilidad, cada cuatro años, de destinar un par de horas del día para elegir a quién va a dirigir los destinos de su comuna o región.

Eso es parte del valor de la democracia. Una democracia se fortalece cuando hay más participación; y obviamente así lo vivió nuestro propio país cuando fueron más de trece millones de chilenos los que participaron en las últimas elecciones de los procesos constituyentes, que independientemente de si nos gustaron o no los resultados, fueron una clara demostración del valor cívico que tiene nuestro país.

Considero que es un error inexcusable

lo que hizo la Cámara al quitar la multa, porque eso haría que en la práctica el voto fuera absolutamente voluntario.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Fidel Espinoza.

No tenemos más senadoras y senadores inscritos.

Le voy a ofrecer la palabra al señor Secretario para que nos explique las votaciones que vamos a realizar a continuación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Con relación a las votaciones, correspondería formalmente y conforme al Reglamento realizar cuatro votaciones.

1) De todas aquellas normas respecto de las cuales no se solicitó votación separada, para aprobar o rechazar esa propuesta.

2) Para la primera solicitud de votación separada de la senadora señora Ebensperger, relativa al numeral 9) del artículo 1°.

3) Para votar por separado el artículo quinto transitorio.

4) Para votar el artículo quinto transitorio original.

Si así se acuerda por la Sala y hay una definición tomada, se puede hacer una sola votación para las tres solicitudes de votación separada.

En la primera votación corresponde votar todo aquello en que no hubo tal solicitud. Y estas normas se aprobarán o rechazarán con el *quorum* respectivo. Es decir, todas las enmiendas que introdujo la Cámara, respecto de las cuales no se solicitó votación separada, se votarán en esta primera votación.

Luego se votarían por separado las

tres normas cuya votación separada solicitó la senadora señora Ebensperger.

Respecto a la consulta sobre el *quorum* requerido, cabe hacer presente que, en el primer trámite constitucional en esta sala, se dio aplicación a la norma contenida en la disposición decimotercera transitoria de la Constitución Política de la República, que indica que las modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios que digan relación con el número de senadores y diputados, las circunscripciones y distritos existentes y el sistema electoral vigente, requieren del voto conforme de los cuatro séptimos de diputados y senadores en ejercicio en esta ocasión.

Se estima que estas normas requieren tal *quorum* por cuanto esta modificación legal se refiere a lo que se denomina "sistema electoral". Y la expresión "sistema electoral", conforme lo tratado por la doctrina, particularmente en los textos constitucionales de los profesores Paulino Varas y Salvador Mohor, es un concepto amplio que incluye todos los procesos y actividades anexos a una elección o plebiscito: el régimen de inscripciones electorales, la organización y funcionamiento de los organismos electorales, el proceso electoral, el plebiscito mismo y el sistema de escrutinios aplicables, el establecimiento de las circunscripciones electorales y el régimen de calificación fundamentalmente.

En este mismo sentido, el Tribunal Constitucional también se ha pronunciado en la sentencia rol 9408-2020 CPR.

En consecuencia, para aprobar estas normas orgánicas constitucionales

se requeriría del voto conforme de los cuatro séptimos de las señoras senadoras y los señores senadores en ejercicio. Esto corresponde hoy a 28 votos favorables para la aprobación de las normas en comento.

Eso, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Muchísimas gracias.

Pediremos que toquen los timbres para iniciar la votación.

Senador Edwards, tiene la palabra.

El señor EDWARDS.- Solamente quiero estar seguro.

El artículo cuarto transitorio, que señala la idea de realizar la elección en dos días...

La señora EBENSPERGER.- Ya está consolidado.

El señor EDWARDS.- Por eso, ya está aprobado.

Ahora, el hecho de aprobar las modificaciones que trae la Cámara no implica estar a favor de realizar el proceso electoral en dos días.

Solamente lo digo para clarificar la votación.

La señora EBENSPERGER.- ¿Puede abrir la votación?

(*Luego de unos instantes*).

¡Están en conversaciones desde la testera con la subsecretaria, Presidente...!

El señor GARCÍA (Presidente).- Pero es antes de la votación, senadora Ebensperger.

El señor WALKER (Vicepresidente).- No se ha votado todavía.

El señor GARCÍA (Presidente).- No se ha votado todavía.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Lo que no se puede hacer es ver la votación.

El señor GARCÍA (Presidente).- Reglamentariamente no pueden ver la votación.

La señorita subsecretaria general de la Presidencia nos ha pedido la palabra.

Tenemos una controversia.

La señora LOBOS (subsecretaria general de la Presidencia).- Por su intermedio, Presidente, solo hago presente, tal como lo hizo en su minuto el ministro Elizalde y lo recalificó la Cámara de Diputadas y Diputados, que si tomamos en consideración las últimas sentencias recientes del Tribunal Constitucional, estas han determinado por unanimidad que la norma transitoria de la Constitución que establece el *quorum* de cuatro séptimos es excepcionalísima en relación con el sistema de elección de diputados y diputadas y circunscripciones electorales. De hecho, hacía remisión al antiguo artículo 48 de la Constitución Política de la República.

Posteriormente, todos los dictámenes del Tribunal Constitucional han considerado que, siendo materia de ley orgánica, aplica el *quorum* del artículo 66 y no el artículo especialísimo de la norma transitoria.

La Cámara de Diputadas y Diputados hizo esa recalificación en la Comisión de Gobierno, ratificado por la Secretaría de la Sala. Se pidió votación respecto de esto y la mayoría de la Sala ratificó esa recalificación.

Por tanto, lo dejo presente para estos efectos, habida cuenta de que la Secretaría del Senado consideró lo contrario en su origen.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Muchas gracias, subsecretaria.

La posición de la Mesa es una sola: mantenemos la calificación de cuatro séptimos, porque fue lo que hicimos en el primer trámite de esta iniciativa. Y no procede que cambiemos esa calificación.

Por lo tanto, mantenemos los cuatro séptimos.

Vamos a abrir la votación.

En votación.

(Durante la votación).

La señora RINCÓN.- ¿Estas son todas las que vamos a aprobar?

El señor GARCÍA (Presidente).- Exactamente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se votarán todas las enmiendas respecto de las cuales no se solicitó votación separada.

El señor GARCÍA (Presidente).- Repetiro: todas las enmiendas sobre las cuales no se solicitó votación separada; o sea, aquellas que vamos a aprobar.

En votación.

Se requieren 28 votos favorables.

Hay varias señoras y señores senadores que no han votado. Los invitamos a emitir su voto, por favor; a las señoras y señores senadores les rogamos emitir su voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Senadora Allende no ha votado?

La señora ALLENDE.- Yo ya emití mi voto.

El señor GARCÍA (Presidente).- El senador Insulza no ha votado.

Ya. Un segundito.

¿Han votado todas las señoras y señores senadores?

Señor Secretario.

Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Falta la senadora Provoste.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¡Ah! Perdón, ¿senador Flores? ¡Ah!, la senadora Yasna Provoste.

Un segundito para que alcance a votar.

¿Ahora sí? ¿Senador Keitel, votó?

(*El senador señor Keitel levanta su dedo pulgar en señal de afirmación*).

Sí.

Terminada la votación.

—Se aprueban las enmiendas de la Cámara de Diputadas y Diputados respecto de las cuales no se solicitó votación separada (33 votos a favor y 1 abstención), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional requerido.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Van Rysselberghe y Walker.

Se abstuvo la señora Gatica.

El señor GARCÍA (Presidente).- Habiéndose cumplido con el *quorum* constitucional requerido, se aprueban las normas.

Continuemos con la segunda votación.

Senador Edwards, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Las tres juntas.

El señor GARCÍA (Presidente).- Sí, las tres votaciones juntas.

Senador Edwards, tiene la palabra.

El señor EDWARDS.- Yo entiendo -por favor, corrijame si estoy equivocado, pues solo quiero entender esta votación- que ahora votaremos tres artículos por separado, ¿no es cierto? ¿Para que esos artículos se mantengan, se requiere un *quorum* especial o para rechazar lo que viene de allá se requiere un *quorum* especial?

La señora RINCÓN.- Para aceptarlos.

El señor EDWARDS.- Para aceptar los artículos.

Por lo tanto, para aprobar los artículos se requiere del *quorum* de cuatro séptimos.

El señor GARCÍA (Presidente).- Exacto.

El señor COLOMA.- Exactamente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Correcto

El señor COLOMA.- Hagámoslas juntas.

El señor GARCÍA (Presidente).- Haremos una sola votación, una sola votación.

¿Qué votaremos? El numeral 9) del artículo 1°, que se refiere a la propaganda electoral.

También el artículo quinto transitorio nuevo, que se refiere a los valores del límite del gasto electoral, para que se puedan discutir.

Y, finalmente, el artículo quinto transitorio, que son las multas por no sufragar.

Esas son las tres materias que se someten a una sola votación: ¡una sola votación!

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(*Pausa*).

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Han votado...? ¡Ah! Falta la senado-

ra Allende; y también el senador Insulza.

Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se rechazan las enmiendas de la Cámara de Diputadas y Diputados respecto a las cuales se solicitó votación separada (36 votos en contra), dejándose constancia de que se cumple el quórum constitucional exigido.

Votaron por la negativa las señoras Allende, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

El señor GARCÍA (Presidente).- Quedan rechazadas las enmiendas propuestas por la Cámara de Diputados.

El proyecto pasa a comisión mixta.

Se propone que sea integrada por las senadoras y los senadores de la Comisión de Gobierno.

¿Habría acuerdo?

El señor COLOMA.- Sí.

El señor GARCÍA (Presidente).- Así se acuerda.

Muy bien.

Muchas gracias.

Pasamos, a continuación, al tercer proyecto de la tabla.

REAJUSTE DE SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR Y ASIGNACIÓN FAMILIAR, REACTIVACIÓN DE APOORTE PAGADO A TRAVÉS DE BOLSILLO FAMILIAR ELECTRÓNICO POR MESES DE INVIERNO DE 2024, E INYECCIÓN DE RECURSOS A FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL PETRÓLEO

El señor GARCÍA (Presidente).- Proyecto de ley iniciado en mensaje de su Excelencia la Vicepresidenta de la República, en primer trámite constitucional, que reajusta los valores del subsidio único familiar y la asignación familiar, reactiva el aporte pagado a través del bolsillo familiar electrónico por los meses de invierno 2024 e inyecta recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (boletín N° 16.933-05)

El señor Secretario nos hará la relación y luego vamos a ofrecer la palabra al presidente de la Comisión de Hacienda, senador Lagos Weber.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley que, como se indicó, se inició en mensaje de Su Excelencia la Vicepresidenta de la República, en primer trámite constitucional, que reajusta los valores del subsidio único familiar y la asignación familiar, reactiva el aporte pagado a través del bolsillo familiar electrónico por los meses de invierno de 2024, e inyecta recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, iniciativa correspondiente al boletín N° 16.933-05.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “discusión inmediata”.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.933-05.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En lo fundamental, esta iniciativa tiene por objeto modificar los siguientes cuerpos normativos: la ley N° 21.550, a fin de extender el aporte mensual del bolsillo familiar electrónico por los meses y respecto de los beneficiarios que indica; la ley N° 18.987, para reajustar los valores de la asignación familiar y maternal y ajustar el alza de tramos; la ley N° 18.020, para reajustar el valor del subsidio único familiar, y la ley N° 19.030, con el objeto de incrementar los recursos del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, a fin de estabilizar el valor del kerosene doméstico.

La Comisión de Hacienda hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación, discutió solo en general la iniciativa, aprobando la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros, honorables senadores señores Coloma, Insulza, Kast, Kuschel y Lagos.

Por otra parte, deja constancia del informe financiero considerado en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Finalmente, se hace presente que el numeral 2) del artículo 1 y el número 2) del artículo 2 requieren de 25 votos favorables para su aprobación, por tratarse de normas de *quorum* calificado.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 26 y siguientes del informe de la Comisión de Hacienda y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra al presidente de la Comisión de Hacienda, senador Ricardo Lagos Weber.

El señor LAGOS.- Muchas gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley, en primer trámite constitucional, persigue cuatro medidas de manera simultánea.

Debo señalar que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación, la comisión que presido discutió la iniciativa solo en general, aprobando la idea de legislar por la unanimidad de sus integrantes.

¿Qué hace el proyecto? El proyecto persigue cuatro objetivos relacionados, pero no idénticos.

Primero, reactiva el aporte mensual que se paga a través del bolsillo familiar electrónico.

En segundo lugar, aumenta los montos de la asignación familiar y ajusta sus tramos y genera un nuevo régimen de transición desde el SUF (subsidio único familiar).

En tercer término, reajusta el valor del subsidio único familiar propiamente tal, más allá de la transición.

Y, finalmente, incrementa los recursos del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo.

Voy a dar los detalles de las cuatro medidas que persigue el proyecto.

En la comisión, el ministro de Hacienda y la directora de Presupuestos señalaron que mediante el proyecto se persigue reajustar en 4,5 por ciento, a partir del 1° de julio de este año, los valores del subsidio único familiar y la asignación familiar y, al mismo tiempo, ampliar los tramos de la asignación fa-

miliar, de manera de incluir a un mayor número de beneficiarios.

Lo segundo que hace es fomentar la formalización de los empleos, asegurando a los beneficiarios del subsidio único familiar que transiten a un empleo asalariado que mantendrán el mismo monto del beneficio por dos años, a efectos de evitar la preocupación de algunas personas que pensaban que al pasar a un empleo formal podían perder beneficios.

En tercer lugar, se reactiva el bolsillo familiar electrónico durante los meses de invierno para 1 millón 200 mil hogares, aproximadamente. Y aquí se incluye a personas pertenecientes al 40 por ciento del Registro Social de Hogares, que se encuentran entre los beneficiarios del SUF, y el primer tramo de la asignación familiar.

Por último, se inyectan recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, de manera que se mantenga el valor de 1.050 pesos por litro en el caso del kerosene.

El proyecto contiene innovaciones importantes al incluir nuevos aumentos en los tramos de ingresos de la asignación familiar, que permite llegar a un mayor número de hogares, y establece una transición entre el subsidio único familiar y la asignación familiar, que permite -como dije- fomentar el empleo formal.

Al ser puesto en votación, fue aprobado por unanimidad.

El impacto financiero del proyecto, que no es poco, se encuentra reducido básicamente al reajuste en los montos del subsidio único familiar y de la asignación familiar y por la extensión en tres meses del bolsillo familiar electrónico, lo que implica que en el primer año tenga un costo financiero de 131

mil millones de pesos, y en régimen, de 43 mil millones de pesos.

Respecto del incremento del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, se trata de un activo financiero; por ello, no produce impacto fiscal, de acuerdo a lo informado por el ministro de Hacienda.

Este es el contenido del informe, si usted quiere, en concreto, pero hubo una discusión, no diría álgida, pero sí bien profunda respecto a algunos elementos del proyecto de ley.

Uno, ver cuál ha sido el impacto real que ha experimentado el objetivo de ir formalizando los empleos en Chile, y si la actual iniciativa, como un proyecto anterior, avanzaba en esa área.

Lo segundo, y muy importante, es que aquí estamos hablando de un fondo para estabilizar los precios de los combustibles y no de un subsidio. Y si eso es así, se entiende que el fondo se activa al momento en que los precios suben, pero se supone que una caída permite recuperar parte con lo cual se apalancó, a partir del fondo, para evitar el alza en los precios.

La pregunta que surgió, que fue debatida en profundidad y sobre la cual se comprometió contar con mayor información más adelante, es cómo está operando el fondo en la práctica. Necesitamos una línea de tiempo que permita ver qué ocurre con el fondo cuando hay un alza en los precios, qué sucede cuando hay una baja y por qué razón la recuperación pareciera ser más lenta de la esperada.

Y para estos efectos se pensó en el Mepco, que posee un sistema similar, pero que efectivamente ha permitido recuperar el fondo. Así, cuando los precios han aumentado nuevamente ya están los recursos y se puede echar

mano a ellos. No es lo que estaría ocurriendo en este caso, o sucede a una velocidad distinta.

Entonces, sin perjuicio de que el proyecto fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la comisión, es un tema sobre el cual nos van a adjuntar información más adelante.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Ricardo Lagos Weber, presidente de la Comisión de Hacienda.

Solicito autorización de la Sala para permitir el ingreso de la directora de Presupuestos, Javiera Martínez.

Así se acuerda.

Le ofrezco la palabra al ministro de Hacienda, don Mario Marcel.

El señor MARCEL (ministro de Hacienda).- Muchas gracias, Presidente.

Muy buenas tardes a las senadoras y senadores de esta honorable Corporación.

Normalmente, en esta época del año estaríamos discutiendo el proyecto de reajuste del ingreso mínimo junto con una serie de otros beneficios sociales.

Sin embargo, el año pasado se legisló sobre la materia y entre los acuerdos que se produjeron con la Central Unitaria de Trabajadores se estableció un incremento del ingreso mínimo por dos años. Una parte importante de ese incremento se acaba de gatillar el 1° de julio, alcanzando el ingreso mínimo un valor de 500 mil pesos, cifra que se va a reajustar, según esa misma ley, el 1° de enero del 2025, considerando la inflación acumulada entre julio y diciembre del presente año, de tal manera que mantenga el valor real hasta la próxima instancia de diálogo que se

produzca sobre la materia.

Entonces, estando ya definidos los incrementos del ingreso mínimo para este año, se discutió y se llegó a un acuerdo que se traduce en las propuestas de este proyecto de ley respecto de los cuatro beneficios sociales que señalaba el senador Lagos Weber.

Es interesante destacar que, cuando uno combina el efecto del incremento del ingreso mínimo con el aumento de la asignación familiar, del SUF y la reactivación del bolsillo familiar electrónico y lo traduce en un ingreso total disponible para una familia con un perceptor que gane el ingreso mínimo y que reciba dos cargas familiares, verá que, desde el 1° de marzo del 2022 hasta ahora, con los ajustes aplicados, ese ingreso se habrá incrementado en 28,2 por ciento. Es decir, la combinación del aumento del ingreso mínimo con estos otros beneficios, que son de cargo fiscal, representan un aporte muy significativo al ingreso disponible de los hogares que cumplen con ciertas características.

Quisiera destacar que, de las aquí planteadas, una medida que también generó una serie de preguntas en la comisión, paralelo con otras que se están implementando, fue aquella relacionada con eliminar desincentivos a la formalización de los trabajadores.

En el caso del proyecto, ¿de qué nos estamos haciendo cargo? Lo voy a explicar: hoy día, el subsidio único familiar, que llega a algo más de veinte mil pesos, lo perciben los trabajadores sin un empleo remunerado y que pueden estar en situación de informalidad o desempleados. Pero si la persona obtiene un empleo asalariado, con contrato, por la escala aplicada a la asignación familiar podría ocurrir que

disminuyera el monto de su beneficio familiar al existir tres tramos, donde solamente el primero, el de ingresos más bajos, sería equivalente como beneficio al subsidio único familiar y los siguientes recibirían valores menores.

Entonces, en el proyecto se está planteando que los trabajadores y trabajadoras que están percibiendo el SUF y que accedan a un empleo asalariado mantengan el valor de ese beneficio durante los dos años siguientes; de esa manera desaparece un elemento que se ha citado muchas veces, en cuanto a que hay personas que son reticentes a acceder a un empleo asalariado por el riesgo de ver reducidos sus beneficios.

Por supuesto que aquello se combina con una serie de medidas que se han ido adoptando, algunas que han sido propuestas y otras que están por plantearse para incentivar la formalización de los trabajadores.

Sin ir más lejos, en el proyecto sobre cumplimiento de las obligaciones tributarias hay diez medidas destinadas a combatir la informalidad.

Y cuando presentemos las propuestas en materia de impuesto a la renta vamos a ver en el régimen pyme una serie de reformas orientadas a facilitar la formalización.

Además, estamos preparando junto al Ministerio del Trabajo un proyecto sobre monocotización previsional para que los trabajadores por cuenta propia puedan también acceder a los beneficios de la seguridad social, sobre la base de cotizar de una manera simplificada.

Por supuesto que ninguna de estas medidas por sí sola va a reducir la informalidad drásticamente, pero la combinación de todas ellas debería

ayudar a crear un ambiente en el cual los incentivos y los beneficios de formalizarse sean mayores, de modo de contribuir a reducir los niveles de informalidad laboral y tributaria en el país.

Quería enfatizar ese aspecto en particular.

Los otros puntos ya fueron descritos por el senador Lagos Weber, como el aumento del valor de la asignación familiar, la reactivación del bolsillo familiar electrónico por los meses de invierno, además de las normas para facilitar la operación del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo a fin de mantener los precios de la parafina por debajo de los 1.050 pesos por litro, de modo que su valor se sitúe en niveles comparables a los promedios históricos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor ministro.

Ofrezco la palabra al senador José García Ruminot.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Muy breve.

Quiero recordar que con este proyecto se reactiva por los meses de julio, agosto y septiembre el bolsillo familiar electrónico, que corresponde a una política pública que demostró ser útil en los sectores más vulnerables, y cuyas tasas de uso fueron bastante altas, alcanzando entre 85 y 91 por ciento.

Otra cosa que hace el proyecto es reajustar los valores del subsidio único familiar y de la asignación familiar en 4,5 por ciento.

Además, mediante la iniciativa se faculta al Ministerio de Hacienda para aportar 25 millones de dólares al Fondo de Estabilización de Precios del

Petróleo, de manera de mantener el precio de la parafina en 1.050 pesos por litro, en un contexto de depreciación del tipo de cambio nominal y una proyección de alta demanda del mencionado combustible, como ocurre todos los inviernos.

Las medidas señaladas significan un costo de 132 mil millones el primer año de implementación, de los cuales poco más de 112 mil son por la reanudación del bolsillo familiar electrónico.

Estas son medidas necesarias para apoyar a las familias y por supuesto que las respaldamos.

Voto favorablemente esta iniciativa.

Muchas gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador José García Ruminot.

Ofrezco la palabra al senador Carlos Ignacio Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Gracias, señor Presidente.

Igualmente anuncio mi voto favorable, pero quiero reiterar mi preocupación por el crecimiento de la informalidad en los empleos en mi región, donde de 28 por ciento hace tres meses se pasó a 31,5 por ciento la semana pasada, según la última noticia. Y nos enteramos, conversando con el senador García, de que en el caso de la región de La Araucanía esa cifra llega al 38 por ciento.

Así es que, aprovechando la presencia del señor ministro de Hacienda y de otras autoridades, insisto sobre la necesidad de reducir la tramitología o permisología y facilitar la recuperación de los fondos del mercado de capitales; en particular, que la totalidad de los recursos se puedan destinar a inversión para así bajar la tasa de interés, que el ministro de Vivienda recla-

ma que está demasiado alta.

La informalidad obedece a varias causas.

Y una que he mencionado varias veces, y no me voy a cansar de repetir, es el escaso avance en la construcción de viviendas, que, en el caso de las de emergencia, a mi juicio se está alcanzando solamente a un tercio de ellas.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Kuschel.

Ofrezco la palabra al senador Juan Antonio Coloma; luego a la senadora Isabel Allende.

El señor COLOMA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero simplemente hacer referencia a dos de los cuatro temas que se discutieron durante el análisis de este proyecto de ley, donde no son pocos los recursos involucrados, porque estamos hablando de 150 millones de dólares, más o menos; o sea, de una cantidad importante, y por eso ameritaba un debate un poquito más profundo, como efectivamente se hizo en la Comisión de Hacienda.

Dentro de esos cuatro temas, hay dos que merecen una reflexión, porque ayudan a entender mejor, y a proponernos perfeccionar algunas políticas públicas.

El primero es respecto al reajuste en 4,5 por ciento de los valores de la asignación familiar y maternal, ajustando al alza los tramos; cosa que explicaron de buena manera el ministro de Hacienda y el presidente de la comisión.

Aquí se realizó una discusión que considero bien importante, porque con el régimen de tránsito que se produce en este escenario, lo que se hace es generar un incentivo a la formalidad

laboral.

Esa es la filosofía que tiene, específicamente estableciendo que las personas beneficiarias de la asignación familiar y maternal del Sistema Único de Prestaciones Familiares que hubieran sido beneficiarias del subsidio familiar tendrán derecho a un beneficio equivalente durante los veinticuatro meses siguientes a su incorporación al sistema o por el plazo que les resta para recibir el subsidio familiar. En el fondo, si una persona está recibiendo un subsidio y no tiene empleo, por ejemplo, no por el hecho de obtenerlo va a perder parte de los beneficios que adquiera por esta vía.

Por eso se hace este tránsito.

¿Dónde está la preocupación fundamental? Que -son bastantes los recursos que se destinan a esto- si uno mira la tasa de formalización desde una perspectiva histórica, por ejemplo en relación con el año pasado, uno ve que la desformalización ha aumentado 0,8 por ciento. Estamos hablando de 28,2. Ese es el número que dio el INE la semana pasada.

Y aquí viene la pregunta de fondo: si hay políticas públicas que están buscando avanzar en la formalización y esto cuesta recursos, ¿qué está ocurriendo con eso? Fue parte del debate que tuvimos, porque claramente hay un tema. El ministro dice: "Depende de cuándo se compare. Si uno lo compara con el 2020, el resultado puede ser distinto". Claro, lo que pasa es que uno tiene que compararlo en relación con lo que está más cercano, y me parece que un año es una buena referencia.

Esto -repito- tiene que ver con un tema muy de fondo: que aquello es parte de una política pública, pero, claramente, un país no crece y no se

desarrolla sanamente con un grado de informalidad en su economía tan creciente como el que estamos teniendo.

Y no es consuelo que haya otros países que pueden tener más informalidades. Perú es un ejemplo. Basta preguntarle a cualquier dirigente o ciudadano peruano, quien dirá que allí las tasas son mucho más altas. Pero nosotros debemos orientarnos a ser un símbolo de lo contrario, porque, al final, la institucionalidad tiene que ver con todos los temas que discutimos en otros ámbitos. La informalidad genera, por ejemplo, que no haya cotizaciones, y la ausencia de cotizaciones genera pensiones mucho más bajas o lagunas que después cuesta mucho o resulta imposible recuperar de forma adecuada.

Yo hago esta reflexión porque este es un tema que tenemos que seguir incorporando dentro de la agenda pública, quizás con nuevos sistemas, con nuevos esquemas, con nuevas visiones. Obviamente -y se ha planteado-, la normativa legal debe ser más exigente en esta materia; pero, en la práctica, lo que uno ve es que, a pesar de esas normas, a pesar de ese esfuerzo, a pesar de esa conciencia, cuando aumenta la informalidad de un año para otro uno dice: "Aquí tenemos un problema que no hemos resuelto".

Entonces, quería plantear este primer punto.

Y segundo -si me da un minuto más, Presidente-, respecto del subsidio al kerosén, pasa algo bien especial. Si ustedes recuerdan, hace dos años, recién asumido el ministro, se planteó una política de Estado, una cosa parecida, pero ante una circunstancia un poquito distinta: que, si bien el tipo de cambio es un poquito más alto hoy día,

el precio del kerosén era casi el doble del que se observa hoy día en el mercado internacional. Tiene que ver con la pandemia, tiene que ver con la invasión de Rusia a Ucrania, tiene que ver con un montón de temas; pero estábamos con un problema muy complejo. Y por eso se produjo este subsidio, para que funcionara y se recuperara conforme al precio.

Esa condición es muy distinta hoy día: tenemos un tipo de cambio más alto, pero tenemos un precio del kerosén bastante más bajo. ¿Cuál es mi preocupación, entonces? Que no sea -y aquí hay que tener mucho ojo, porque se sabe que habrá un subsidio en virtud del cual el litro de parafina no podrá llegar a más de 1.050 pesos: eso es, más o menos, lo que se busca- que la elasticidad en el precio sea demasiado fuerte y las cosas tiendan a subir más allá de lo que el mercado plantee.

Esa es la segunda línea de preocupación, sobre todo ante los datos que hoy día tenemos, los cuales, afortunadamente, respecto del precio internacional, son mejores que los de hace dos años. Pero, con la misma política, hay que tener mucho cuidado con el establecimiento, desde ya, de un precio máximo, para que no genere por sí mismo un precio o un aumento de precios que sea inconveniente.

Así que esas son las dos reflexiones que quería hacer respecto de este proyecto, el cual, en el resto de las cosas -así lo discutimos-, obviamente hay que aprobar.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Coloma.

Ofrezco la palabra a la senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

Aprovecho de saludar al ministro de Hacienda y a la directora de Presupuestos, que nos acompañan.

Junto con anunciar mi voto positivo a este proyecto, quiero señalar que no cabe ninguna duda de que han sido tiempos difíciles para las familias, particularmente aquellas del sector del 40 por ciento más vulnerable del Registro Social de Hogares. Claramente, en los últimos años ha habido un aumento generalizado de los precios, lo cual, indudablemente, ha afectado el poder adquisitivo de nuestras familias, chilenas y chilenos.

Por lo tanto, creo que hay que valorar las medidas que ha adoptado tanto el Gobierno como el Banco Central, que por lo menos nos han permitido buscar un proceso para disminuir la inflación, claramente en términos muy positivos, que es uno de los mayores bienes que podemos apreciar, sin duda, si estamos pensando en las dificultades cotidianas que enfrentan las familias.

A pesar de eso, no se puede negar que de alguna manera se siente, día a día, cómo los precios suben. Sin embargo, no podemos discutir la estadística que nos muestra que, efectivamente, vamos con una inflación muchísimo más controlada. No podemos olvidar que en agosto del 2022 llegamos a tener un 14 por ciento de alza en los precios de los últimos doce meses, y también que el año pasado, por esta misma fecha, ya teníamos una inflación de 8,7 por ciento.

Por eso, valoro lo que se hecho en ese sentido, y espero que sigamos en este buen camino, en esta buena senda, porque eso ayuda realmente

muchísimo, como ya lo hemos dicho, a las familias.

Por lo tanto, vamos caminando hacia una mayor estabilización de precios. Ahora, no sé si vamos a llegar, como ha sostenido quizás el propio ministro Marcel, a una inflación inferior al 3,8. En este momento, por el precio de la electricidad y otras cosas, no se ve el mejor horizonte, y además hay incertidumbres internacionales que nos dejan algunas dudas. No se vislumbra una solución fácil en el conflicto Rusia-Ucrania, con la Unión Europea y otras situaciones que de repente también nos afectan directamente a nosotros. Ojalá pudiésemos estar seguros de que se llegará a eso.

Pero, junto con haber anunciado mi voto positivo, Presidente, quiero valorar también lo que significa el aumento del sueldo mínimo, que va a llegar a los 500 mil pesos. No podemos olvidar lo que teníamos exactamente al inicio del 2022 versus lo que podemos tener ahora, llegando, al 1° de julio, a la cantidad recién mencionada. Por cierto, esta fue una medida dialogada y acordada con los trabajadores organizados, con los empresarios, además con un subsidio para las pymes. Por lo tanto, se logró esta importante medida en el Congreso, que va a beneficiar a más de 800 mil trabajadores.

Esto ha significado, como ya lo mencioné, transitar, en un breve tiempo, entre los 350 mil y los 500 mil pesos.

También me gustaría destacar, nuevamente en un diálogo con los trabajadores, la necesidad de fortalecer las medidas sociales, justamente para los precios del invierno.

Por eso, hay que valorar los tres meses del bolsillo familiar electrónico, hay que valorar lo que significa la

estabilización de la parafina. No podemos permitir, aunque tenga un costo alto (25 millones de dólares), que suba más allá de los 1.050 pesos. ¿Por qué? Porque claramente es un combustible muy usado en el mundo popular que afecta directamente los bolsillos. Así que es importante.

Por cierto, estoy de acuerdo con lo que aquí se ha expresado, con los incrementos en las cuatro categorías ya descritas.

Considero muy importante el aumento, en un 4,5 por ciento, del monto del subsidio único familiar y de la asignación familiar.

También me parece importante que los beneficiarios, tanto de esta última como del SUF, puedan recibir 21.243 pesos por carga cuando su ingreso sea inferior a los 586 mil pesos.

Es importante valorar, asimismo, los tramos de ingresos por los cuales se entregan estos beneficios, pues permiten que accedan a ellos más personas.

Y también algo que aquí se ha destacado, como es, de alguna manera, la formalización de las personas que, estando en una categoría que permita recibir un subsidio como el SUF, puedan ingresar al mundo laboral y frente a eso mantener lo que recibían por veinticuatro meses, justamente como una forma de incentivar esa formalización.

Qué duda cabe de que queremos tener trabajos dignos, qué duda cabe de que se necesitan contratos de trabajo y ahorros previsionales; es una forma de establecer una sociedad más equitativa y con verdadera seguridad social, porque, mientras más informalidades tengamos -algunas de ellas son demasiado precarias-, francamente no

estaremos garantizando el futuro para ninguna de esas personas.

Por eso, valoro también el bolsillo familiar electrónico para los meses de julio, agosto y septiembre, y desde luego -ya lo he señalado-, lo que significa para estas familias la estabilización del precio del petróleo, un combustible esencial durante el invierno.

Solamente quiero recordarle al ministro que hace poco aprobamos el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios. Espero que sigamos avanzando, porque la situación de la región de Valparaíso, en particular en las comunas de Viña del Mar, Villa Alemana y Quilpué, francamente aún amerita una gran preocupación. No es fácil la emergencia, menos la reconstrucción; tampoco coordinar toda la institucionalidad pública. Nuestra gente ha sufrido muchísimo, y lamentablemente el tiempo es largo.

Por lo tanto, espero que tengamos esos fondos y podamos avanzar en la reconstrucción.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Isabel Allende.

Se han inscrito las senadoras y los senadores don Ricardo Lagos, don David Sandoval, don Alejandro Kusanovic, doña María José Gatica, doña Carmen Gloria Aravena y doña Ximena Órdenes.

En ese orden, ofrezco la palabra.

La tiene el senador Ricardo Lagos Weber.

El señor LAGOS.- Gracias, señor Presidente.

La verdad es que pedí la palabra porque quería resaltar un hecho que creo que hay que retomar.

Este proyecto de ley se inserta, si usted quiere, en un conjunto de medidas que ha ido adoptando el Gobierno,

desde que asumí, para hacer frente a una situación que era a todas luces muy clara y que es un desafío permanente: el alza sostenida del nivel de precios que, si bien ha ido descendiendo, seguía siendo importante -pensemos en el 2022-, con una actividad económica que tenía que recuperarse.

Todos los indicadores señalan, en lo grueso, que está bien encaminado: la inflación se ha ido reduciendo, medida año a año; en expectativas de crecimiento, más allá del Imacec del día de ayer, estamos bien aspectados. Y creo que esto se ha hecho, además, con mucha responsabilidad fiscal, lo que permite adoptar las medidas que estamos tomando.

Quiero rescatar que ellas se insertan en el esfuerzo que se hizo por el salario mínimo, un salario mínimo que hoy día es de 500 mil pesos. Esto, que era un eslogan de campaña en algún minuto, una propuesta programática, hoy día es una realidad. Y es una realidad a través de un proceso conversado, un proceso negociado, un proceso en que se llega a entendimiento y que toma en consideración los tamaños relativos de las empresas, grandes, pequeñas y medianas, con subsidios para estas últimas, etcétera.

Esto hace, entonces, que tengamos un paquete de medidas de un Gobierno que va avanzando, junto con hacerse cargo de necesidades que tienen chilenos y chilenas que no lo están pasando bien.

Ahí está también el paquete de medidas del Plan de Recuperación Inclusiva Chile Apoya, con beneficios por más de 4.000 millones de dólares, que aprobamos en su oportunidad; de la misma forma, la creación del aporte compensatorio para cubrir la diferen-

cia en el valor de la canasta básica de alimentos y su sustitución por el denominado “bolsillo familiar electrónico”, que hoy estamos complementando.

Entonces, mi intervención es básicamente para señalar que aquí hay un esfuerzo genuino por ayudar, trabajado además con la oposición y los actores económicos. Desde ese punto de vista, reitero que el proyecto muestra una línea y una coherencia que quiero rescatar, en un proceso que no es fácil.

Tuvimos una discusión que sería bueno retomar más adelante, más a cabalidad, respecto de la forma como opera el fondo y para asumir si estamos hablando de subsidios o no. En esta materia, creo que el ministro de Hacienda fue enfático en señalar que aquí no estamos hablando de subsidios, pero para eso queremos ver de qué forma opera bien el sistema y cómo ha operado en la línea del tiempo, para despejar, no las dudas, sino que para poder explicarlo mejor y asegurar que está funcionando como corresponde y que no se está haciendo, en la práctica, una vista gorda cuando ya se logre estabilizar y después no se recuperen los fondos.

Eso es lo que quería expresar, señor Presidente.

Termino manifestando que hoy, efectivamente, fue promulgada la ley que autoriza hacer uso del fondo, de 800 mil millones de pesos, para hacerse cargo de la emergencia del incendio en nuestra región de Valparaíso, en todas las comunas, permitiendo, primero, la reconstrucción de viviendas; segundo, recuperar las infraestructuras, y tercero, generar los recursos para ir en apoyo de las micro y pequeñas empresas que resultaron dañadas como

consecuencia del siniestro.

Lo que resta ahora, ya que están los recursos después de cinco meses, es que el Ejecutivo -lo digo con mucho respeto, coloquialmente- se ponga las pilas, acelere el tranco y saquemos adelante esto, utilizando dichos recursos -tenemos tres años para hacerlo-, considerando que estamos en medio del invierno. Y ojalá que cuando llegue el próximo año sigamos preocupados de seguir apoyando a la pyme y a la mediana empresa y no continuemos hablando de reconstrucción, que espero que a esa altura esté tremendamente avanzada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, senador Lagos.

Le ofrezco la palabra al senador don David Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Estaba conversando con el senador Kuschel algunos temas relacionados con la zona de la región de Los Lagos y la región de Aysén, como el desarrollo, el empleo, la empleabilidad.

Aysén, Presidente, según el último informe del Banco Central, es la única región de Chile que tiene un producto interno bruto negativo: de más del 10 por ciento. Y esto, evidentemente, genera de manera automática efectos locales significativos.

Aprovechando que están aquí el ministro y la directora de Presupuestos, quiero señalar que de repente hay aspectos relacionados con los efectos que se producen en regiones como las nuestras. Alguien dijo por ahí que Aysén es la región más soviética de Chile, porque todo depende del Estado. Y la verdad es que no nos enorgullece para nada ser vinculados con el mun-

do soviético, ya que queremos ser autosuficientes en el sentido de generar las oportunidades, las capacidades y el desarrollo que necesitan zonas extremas como lo es la región de Aysén.

Y por su intermedio, Presidente, quiero darle un ejemplo al ministro. Se licitó una obra pública relevante, como la pavimentación de la ruta 7, dentro del compromiso asumido por el Gobierno de pavimentar 140 kilómetros durante esta Administración. ¡Todavía no hacemos ni un metro!

Se acaba de licitar, ministro, este proyecto: pavimentar 17 kilómetros, desde el puente Chacabuco al río Nef. ¡17 kilómetros! La oferta, en la licitación, fue de 21.000 millones de pesos. Ese fue el presupuesto oficial. Se presentó una sola empresa. ¿Sabe de cuánto fue la oferta? ¡De 42.000 millones de pesos! O sea, el cálculo técnico y todo lo demás se equivocaron en un cien por ciento respecto del presupuesto oficial. Y eso genera, evidentemente, dificultades, porque el tema de la inversión pública es superrelevante para nosotros.

De ahí que, cuando se presentan iniciativas como esta, evidentemente que nosotros las apoyamos.

Nos alegramos de la extensión del bolsillo familiar electrónico a los meses de julio, agosto y septiembre para hacer frente a una situación compleja desde el punto de vista del desarrollo del empleo y otros tantos temas más.

Valoramos, evidentemente, el incremento de 4,5 por ciento en el valor de la asignación familiar y la maternal, que hoy día queda en 21.243 pesos.

¡Muy bien, ministro, esto del incentivo a la formalidad! Pero yo creo que hay que incentivar todavía mucho más este famoso monotributo, a objeto de

lograr que la informalidad, de algún modo, se incorpore a estos mecanismos. Me parece muy bien esta relación que se hace en el proyecto respecto del Sistema Único de Prestaciones Familiares, pero me parece que deberíamos propiciar todavía muchos más incentivos, incluso al monotributo.

Y, a propósito de lo mismo, en muchas empresas del mercado del *retail*, por ejemplo, a uno le dicen: “Oiga, ¿quiere dejar alguna donación?”. Perfectamente podría ser, en lo sucesivo. “Claro, quiero dejar una donación, pero para mi ahorro previsual”, a través de algún mecanismo de incentivo al monotributo.

En cuanto al tema de la estabilización del precio del petróleo, quiero hacer una salvedad, ministro -por su intermedio, Presidente-, respecto de que a veces hay que efectuar un análisis que incorpore una variable regional. En Aysén, el litro del kerosén está a 1.160 pesos, en Chile Chico, y a 1.140 pesos, en Coyhaique, valores que ya superan el marco que se está estableciendo en este minuto.

Pero lo más significativo, ministro -por su intermedio, Presidente-, es ver cómo podemos ajustar fundamentalmente lo que dice relación con la inversión pública: se nos están cayendo muchas muchas licitaciones.

El Ministerio de Obras Públicas no ha logrado adjudicar ninguna obra dentro de la ruta 7, precisamente porque hay una disparidad enorme entre el presupuesto oficial y el presupuesto de la oferta. Imagínense: ¡son 17 kilómetros, con decenas de empleos asociados al proyecto! Pero el error del cálculo fue de la mitad. Yo no veo viabilidad técnica y no sé qué va a pasar ahí.

El problema de la inversión pública, la afectación que tiene en regiones como la nuestra, evidentemente que contribuye de manera significativa, más aún considerando los problemas que estamos viviendo en materia de informalidad, en materia de reducción de la cesantía y en tantas otras más.

Sin embargo, el proyecto resuelve otros asuntos en los cuales lo vamos a apoyar. Yo lo voy a votar a favor.

Pero le hago la salvedad, Ministro. Por favor, revisen lo que está pasando con las inversiones públicas: 21 mil millones de pesos es el presupuesto oficial; 42 mil millones de pesos es la única oferta para pavimentar 17 kilómetros en la ruta 7 sur. Es una situación compleja para la región de Aysén.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Sandoval.

Ofrezco la palabra al senador Alejandro Kusanovic.

(El senador no se encuentra en la sala en ese momento).

Ofrezco la palabra a la senadora María José Gatica.

La señora GATICA.- Gracias, Presidente.

Voto a favor. Esta medida va a ser una ayuda positiva, obviamente, para aquellas familias que lo necesitan, y en realidad es un pequeño gesto para fomentar el trabajo formal.

Pero no nos coloquemos una venda sobre los ojos, Presidente.

La informalidad se combate con empleo.

Si hoy día una mamá tiene que salir a vender productos caseros a la calle, es porque no existen fuentes laborales. Y lamentablemente este Gobierno -y yo hablo por lo que se ve en la región de Los Ríos- está completamente

ausente en lo que se refiere a reactivación económica en torno a llevar adelante las obras públicas.

Y ejemplos en mi región hay muchos.

Tenemos ejemplos en materia de seguridad, con cuarteles de carabineros pendientes de construcción en Valdivia, en Mariquina y en Malalhue, comuna de Lanco.

Tenemos ejemplos de infraestructura hospitalaria: está pendiente el sueño de los vecinos de la comuna de La Unión de partir con la construcción de este anhelado hospital, que lleva ya cerca de dos años con obras paralizadas, producto de la burocracia estatal.

También tenemos rutas cuyas obras llevan años paralizadas.

Y así podría seguir.

Yo creo, Presidente, que este proyecto solamente es una solución parche para las familias que hoy día necesitan aumentar en algo sus ingresos.

Pero no soluciona el problema de fondo, que tiene que ver con cómo el Estado coloca en ejecución las obras que se encuentran paralizadas. Ese es el ejemplo que debe dar, pues ahí está la principal fuente de empleos, al menos en mi región. Pero se le sigue tirando la pelota a la inversión privada. ¿Y garantías hay? Por lo menos no se ven.

Por otro lado, Presidente, aprovechando que están en la sala el ministro de Hacienda y la directora de la Diprés, esperamos que prontamente el Gobierno se haga cargo de entregar una respuesta y compense en algo el alza de las tarifas de la energía eléctrica, que van a empezar a subir desde ahora. Si bien existe, en parte, una solución para las familias más vulnerables, ¿qué pasa con la clase media?

Nuevamente se le da la espalda y se le cierra la puerta.

Yo espero que el Ejecutivo se haga cargo y no siga respondiendo que no hay plata, ¡porque plata hay! Pero lamentablemente ha llegado a otros bolsillos. Y el mejor ejemplo lo tenemos con el caso convenios, a raíz del cual, hasta el momento, se reporta una pérdida de cerca de 90 mil millones de pesos, donde se jugó con las familias más pobres de nuestro país, aquellas que lamentablemente están viviendo en campamentos.

¡Plata hay!

En un año este Gobierno ha contratado a cerca de 42 mil funcionarios públicos. ¿Dónde están trabajando esos funcionarios públicos? ¡Por lo menos en la Dirección de Obras Hidráulicas de Los Ríos no están!; ¡en el Serviu de Los Ríos no están!; ¡en las seremías del Ministerio de Vivienda y Urbanismo no están! Y vemos que no están porque los comités de vivienda siguen entrampados y el Plan de Emergencia Habitacional lamentablemente no tiene el porcentaje de ejecución que correspondería a la fecha.

Así que aprovecho de traspasar esa inquietud -por su intermedio, Presidente- al ministro de Hacienda, para que se evalúe una solución para la clase media. Si años atrás fueron 30 pesos los que provocaron un estallido social, que hoy día los precios de las tarifas de la energía eléctrica no sean una nueva razón para ello, y para eso tenemos que hacer la pega.

Pero la pelota la tiene hoy día el Presidente Gabriel Boric, representado por su gabinete, y esperemos que logre buscar una solución.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A

usted, senadora.

Ofrezco la palabra a la senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a los ministros presentes.

Obviamente, no habría quién pudiera justificar no aprobar un proyecto como este. Evidentemente, muchas familias en Chile hoy día requieren un apoyo. Seguramente no es el monto que hubiéramos querido todos, pero, dadas las condiciones económicas del país, es lo que se puede hacer, y está bien que se concrete lo antes posible.

El reajuste del subsidio único familiar y de la asignación familiar y la reactivación del bolsillo familiar electrónico, principalmente considerando que la estabilización del precio del petróleo de alguna manera genera un impacto en la economía, van a ayudar muchísimo a un porcentaje que no es menor, que corresponde al sector más vulnerable del país.

Yo quisiera hacer solo dos menciones.

Primero, es muy muy relevante hacernos cargo, cuando estamos hablando del 40 por ciento de las personas con menos ingresos, de seguir trabajando en la fiscalización del Registro Social de Hogares y, sobre todo, de abordar la informalidad tanto en el emprendimiento como en el empleo.

Yo creo que Chile, a pesar de ser un país avanzado en tecnología, sigue teniendo vacíos que algunos aprovechan para vulnerar espacios de información y registro, y no necesariamente son personas que no perciben ingresos. Eso podemos verlo en las mafias que hoy día operan en ciudades grandes, como Temuco, donde un porcentaje importante de los vendedo-

res ambulantes son trabajadores informales que ofrecen mercadería que muchas veces no tiene ningún origen conocido, y además no pagan impuestos.

Ese es un tema no menor.

Segundo, el empleo informal en nuestra región es altísimo, cercano al 40 por ciento. Eso implica que no hay imposiciones. Y ahora que estamos realizando discusiones en el Congreso en torno a las pensiones, de alguna manera estamos viendo que la proyección, así como vamos, es que quienes imponen, más los tributos que pagan quienes trabajan formalmente, van a ser los que al final van a pagar las pensiones de quienes no imponen y no formalizan sus negocios, no porque no pueden, sino porque les resulta mucho más rentable competir en desigualdad de condiciones.

Me encantaría que esos temas fueran recogidos ahora que se está insistiendo en una reforma previsional y tributaria.

Yo creo que debiéramos estar disponibles para aumentar porcentualmente, con un programa de trabajo intensivo de Impuestos Internos -de fiscalización, principalmente-, al menos a cinco años, la tendencia a la formalización efectiva de las microempresas, que son las que hoy día tienen más informalidad, y también enfrentar la situación del empleo.

Un país que quiere ser desarrollado no puede permitirse estos indicadores, que hoy día hablan de un país que va en camino al subdesarrollo, que no dicen relación con lo que se requiere en recaudación de impuestos: en lugar de aumentarles tributos a los que más contribuyen, más bien debieran pagar los que no están pagando hoy día.

Quizá, si pudiéramos entrar en esa conversación, incluso podríamos hablar del impuesto a la renta. Sinceramente, me parece que todos en Chile, en proporción a lo que ganamos, podríamos pagar impuesto a la renta, en la medida que seamos muy rigurosos en que quien no lo pague no pueda vender ni tampoco trabajar. Es una cuestión de obviedad.

Eso tiene que ver con una sociedad responsable. Tiene sentido pedirle al Estado salud y educación gratis, cuando se es responsable en pagar los tributos.

En ese contexto, solo quiero agregar que esta es una responsabilidad de todos y no de un sector político en especial. Yo no creo que en este caso el oficialismo no esté de acuerdo. Estos son los grandes problemas que tiene Chile para recaudar impuestos.

Por otro lado, respecto a los incentivos para emprender, sigo pensando que son bajos.

El tema de las fundaciones claramente pegó fuerte en los mecanismos de traspaso de recursos para emprendimientos en todas las regiones del país a través de los gobiernos regionales, y eso hay que reconocerlo. Tanto la promoción del turismo como el emprendimiento, mediante Capital Semilla u otros fondos de Sercotec y Fosis, están doliendo en el bolsillo de muchos emprendedores que año a año fueron formalizándose a través de estos instrumentos.

Entonces, yo aplaudo estas medidas que son muy necesarias y urgentes, pero creo que es muy necesario también sentarnos, no solo como Comisión de Trabajo, no solo como Comisión de Hacienda, sino como el Senado en su conjunto, con todas las

bancadas, a discutir sobre cómo Chile aborda una agenda multisectorial principalmente vinculada a la formalización del empleo, al pago de impuestos y a la rebaja en lo que dice relación con la carga... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Voy a aprobar este proyecto, pero, insisto, este espacio también sirve para reflexionar acerca de los temas más urgentes que tiene el país en el ámbito económico.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senadora Carmen Gloria Aravena.

Ofrezco la palabra a la senadora Ximena Órdenes.

Luego de que intervenga, por no haber más senadoras y senadores inscritos, vamos a proceder a votar.

Senadora, tiene la palabra.

La señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidente.

Primero, quiero señalar que el proyecto que estamos votando sin duda se va a traducir en un importante alivio para las familias de menores ingresos en el país, especialmente en la época invernal en la que estamos. En realidad, no ha sido fácil la situación económica de las familias en Chile.

Por eso quiero valorar el reajuste de los valores del subsidio único familiar y de la asignación familiar, ambos en un 4,5 por ciento para el 40 por ciento más vulnerable de la población; y la inclusión de un ajuste a los tramos de manera de ampliar la base de beneficiarios, además de generar un nuevo régimen de tránsito desde el subsidio único familiar hacia el sistema único de prestaciones familiares y materna-

les, con el propósito de incorporar un mecanismo de incentivo a la formalización laboral. Sin duda, esto es una buena noticia, porque si bien se han recuperado empleos, creo que el gran desafío que tenemos es romper con la informalidad como contexto donde está ocurriendo esto.

La reactivación del aporte pagado a través del bolsillo familiar electrónico, para extender este beneficio por los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, y la inyección adicional de recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, con el fin de estabilizar el precio del kerosén doméstico en torno a los 1.050 pesos por litro, indudablemente son medidas importantes.

Me gustaría destacar que, en gran parte, estas medidas vienen a materializar el Acuerdo sobre Materias Sociales que Afecten a Trabajadores y Trabajadoras, suscrito el 28 de mayo pasado entre el Ejecutivo y la Central Unitaria de Trabajadores, en el marco del proceso de negociación anual que ya había tenido como principal resultado el año pasado el acuerdo para alcanzar un sueldo mínimo de 500 mil pesos, el cual ya es una realidad a partir de este mes de julio.

Por eso quiero resaltar la importancia de arribar a entendimientos en el marco de un diálogo social que va más allá de los beneficios concretos que estamos legislando hoy día. Creo que eso habla de la confianza mutua, del fortalecimiento de las instituciones y, sin duda, también refuerza la democracia.

“El diálogo social desempeña un papel crucial en el logro del objetivo (...) de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para

conseguir un trabajo productivo y decente, en condiciones de libertad, seguridad y dignidad”, como lo señala la OIT.

Creo que esta es una oportunidad también para hablar de otros temas.

El senador Sandoval señalaba efectivamente que el producto interno bruto de Aysén cayó en 9,7 por ciento. Fue la única región. Ante ello, obviamente uno se pregunta qué está ocurriendo. Y lo que he visto es que hay voces distintas: unas responsabilizan exclusivamente al sector público en una región donde la inversión pública es relevante, y otras, directamente al sector privado.

Yo he señalado que este ya es un punto de inflexión para los que somos de la región de Aysén. Se requiere con urgencia llegar a un acuerdo que nos permita determinar cuáles son las medidas que van a posibilitar mover la aguja para generar un modelo de desarrollo, más allá de los contextos actuales.

Cuando una región no tiene una mirada a largo plazo, terminamos hablando de medidas muy concretas, pero que, al final del día, no generan una oportunidad para cambiar un modelo de desarrollo. Probablemente esto se puede reproducir para otras regiones, pero creo que, en el caso de la región de Aysén, es importante hablar de ello.

La inversión pública sin duda es importante y habrá que revisarla, y para eso no siempre tenemos que venir a Santiago; también debemos tener una conversación regional que nos permita avanzar en esa línea. Al Ejecutivo obviamente debemos solicitarle eso. Por lo mismo, el Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas, que a mi juicio sí fue un instrumento de planificación

y de proyectos que movió la aguja en aquellas zonas, ¡ha demorado mucho tiempo en materializarse! Y creo que ahí sí hay responsabilidades compartidas.

En la industria también habrá que generar un diálogo, como se ha hecho durante mucho tiempo, con la lógica tripartita: sector público, privados y trabajadores. Al menos, quiero pensarlo de esa manera y hacer una invitación a todos los actores: en el caso de Chile, nos falta esa mirada.

Si no, terminamos hablando de cosas como el bolsillo electrónico, que es una medida muy necesaria y voy a votarla a favor. Estoy totalmente de acuerdo. Pero también creo que ya es hora de levantar la mirada y hacer una apuesta a largo plazo, porque transitamos tiempos complejos, no es sencillo. Además, pienso que hacer eso es una manera de reivindicar la política.

Voto a favor.

Gracias, Presidente.

He dicho.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senadora Ximena Órdenes.

Se ha inscrito para intervenir la senadora Loreto Carvajal.

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

(Las senadoras y los senadores asienten).

Se abre la votación.

(Durante la votación).

Senadora Loreto Carvajal, tiene la palabra.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

Quiero saludar muy sentidamente al ministro de Hacienda, Mario Marcel; a la directora de Presupuestos, y, por cierto, a nuestra ministra del Interior.

La verdad es que ha habido voces bien alarmistas respecto al escenario económico y, por supuesto, se ha hecho el punto con mucha seriedad. Hoy día eso marca un destino que ha ido cambiando, a partir de los aspectos más calamitosos y las opiniones particularmente políticas.

El crecimiento del país, tal vez no en las condiciones ni en los números que quisiéramos, ha ido en un sostenido incremento, algo que valoramos y que obviamente genera el respaldo a nuestro ministro de Hacienda.

Tal vez el Imacec no creció tanto como esperábamos, pero sí hay datos duros que permiten tener a nuestro país, dentro del contexto latinoamericano, en un piso de responsabilidad fiscal que se valora.

Y también se valoran las medidas que hoy día están puestas sobre la mesa a través de este proyecto de ley.

Dato aparte -y lo voy a dejar como paréntesis- es lo que ha ocurrido y las propuestas nuevas que ha habido en materia del alza de las cuentas de la energía eléctrica. El Gobierno ha sido parte de la comisión que ha venido tratando esa iniciativa, para hacer frente, a raíz del congelamiento de las tarifas, del impacto que va a provocar el aumento de las cuentas de la luz.

Pero el Gobierno ha salido al frente, y eso hay que destacarlo. Porque, de una cobertura inicial del beneficio con relación a las cuentas de la luz, que se estimaba en un millón y medio de hogares, hoy día tenemos la pretensión concreta y la propuesta del Ejecutivo de aumentarla a cuatro millones setecientos mil: se valora.

Lo mismo con la incorporación de un subsidio adicional para los pacientes electrodependientes, lo cual no estaba

considerado. Creo que ahí merece un punto aparte la modificación de la ley respecto de esos aspectos. Pero hoy día se da respuesta.

Sin duda, la extensión hasta el año 2027 se valora.

Hoy día, concretamente, se pone sobre la mesa un proyecto de ley que establece medidas para enfrentar, como se auguraba, un invierno y un año 2024 complejos. Y ha sido así. Son medidas que han venido desde lo social y hoy día se concretan. Y creo que eso hay que decirlo con mucha fuerza. El Gobierno, nuestro Gobierno del Presidente Boric, efectivamente da respuestas, y hoy día transversalmente esto se valora.

Todos quisiéramos que fuese mucho más, pero estas cosas objetivamente requieren una responsabilidad fiscal, que hoy día se pone sobre la mesa.

Además, quisiéramos una mayor acción -y lo digo no solo como observación, sino también con un sesgo de crítica, para ser sincera- en cuanto a la ejecución presupuestaria de algunos ministerios que harto tienen que ver con el desarrollo económico y, sobre todo, con la promoción e incorporación de programas que afectan -y aquí me hago cargo- a las regiones más vulnerables, como es el caso de la región de Ñuble.

Hoy día lamento mucho que tengamos un desempleo que ha ido aumentando, siendo la *number one*, la número uno, de las tasas de desempleo a nivel nacional. Se trata de una región nueva, que tiene un alto componente rural, y creo que ello afecta doblemente, sobre todo, la vulnerabilidad de las familias que están en los sectores apartados.

Lo señalo -por su intermedio, Presidente- al ministro, porque creo que ahí hace falta una prioridad y una focalización mayor respecto a las políticas públicas que vayan a atender eso, sin dejar de hacernos cargo de lo general.

Cuando hablamos del subsidio eléctrico, estamos hablando de los hogares más vulnerables, de acuerdo al Registro Social de Hogares, los que, obviamente, son muchos. Pero creo -por su intermedio, Presidente, al ministro- que necesitamos, por ejemplo en la región de Ñuble, mayor promoción turística y ver cómo el Ministerio de Economía efectivamente se hace cargo de tomar más de cerca, con mayor prioridad, a las regiones que hoy día tenemos cifras que objetivamente nos hacen permanecer en un estado más vulnerable.

A propósito del tema de las alzas de la luz, esto impacta doble o triplemente, no solo por la cantidad poblacional con que contamos, sino también por las herramientas que tenemos para poder salir a flote o con mayor holgura de esta contingencia.

Lo señalo de esa manera. No voy a profundizar en el punto; solo tengo quince segundos.

Pero, sin duda, deseo valorar que hoy día, con motivo de este proyecto, vamos a permitir, por cierto, aumentar el aporte a través del bolsillo familiar, de la asignación familiar y, sobre todo, de un incremento a los recursos del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, que impactan, pero de manera sumamente importante, a los hogares que se calefaccionan por medio del kerosén o parafina, porque obviamente con esto van a disminuir un poco esa carga.

Así que valoro esta iniciativa, Pre-

sidente, al Ministerio de Hacienda y a nuestro Gobierno.

Pero quisiera dejar en punto aparte el cómo priorizamos los recursos y que su ejecución vaya destinada sobre todo a cubrir la vulnerabilidad que sufrimos en las regiones, como la que me honro en representar aquí, que es nuestra querida región de Ñuble.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, senadora.

No tenemos más senadores inscritos.

El senador Gahona está inscrito para el próximo proyecto.

Quisiera recordar que, de acuerdo al artículo 127 de nuestro Reglamento, esta es una votación en general y en particular, porque el proyecto tiene urgencia calificada de "discusión inmediata".

Señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba en general el proyecto (37 votos favorables y 1 abstención) y, por no haberse presentado indicaciones, queda aprobado también en particular y despachado en este trámite, dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste y Rincón y los señores Araya, Castro González, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Insulza, Kast, Keitel, Kuschel, Lagos,

Latorre, Macaya, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Se abstuvo el señor Castro Prieto.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ha quedado aprobado el proyecto de ley que reajusta los valores del subsidio único familiar y la asignación familiar, reactiva el aporte pagado a través del bolsillo familiar electrónico por los meses de invierno de 2024, e inyecta recursos al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo.

Tiene la palabra el ministro Marcel.

El señor MARCEL (ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Primero, agradezco el apoyo a este proyecto de ley.

Y, respecto de las intervenciones que ha habido en el debate, solamente quisiera señalar que varias de ellas han estado referidas a la inversión, incluyendo la última, la de la senadora Carvajal -por su intermedio, Presidente-; también la de la senadora Gatica.

En este sentido, deseo manifestar que estamos conscientes de que aquí hay que hacer un esfuerzo no solamente sistemático, sino que también particularmente es necesario focalizarse donde estén los vacíos, donde haya rezagos.

Un dato interesante relacionado con este año es que si tomamos la ejecución de la inversión pública para el periodo enero-mayo, ella está 28 por ciento por arriba de lo que era en enero-mayo del año pasado, y es el valor más alto desde 2019. Esto es producto de un esfuerzo que se ha hecho durante este año para acelerar todos los procesos administrativos ligados a las inversiones. Pero, por supuesto, eso no asegura que no haya regiones o

proyectos que tengan vacíos, rezagos y retrasos por diversas materias, sea de orden administrativo o por temas de hallazgos arqueológicos, como ocurre con mucha frecuencia.

Respecto de esto, hay que señalar que, con el esfuerzo que se ha estado haciendo desde el año pasado hasta ahora, se ha logrado reactivar dos terceras partes de los proyectos que estaban paralizados al comienzo de la actual Administración por diversas materias; en general, por quiebras o porque los contratistas abandonaron las obras.

Pero todavía es mucho lo que queda por hacer.

Tomamos nota de los temas que se han planteado relacionados con regiones y con ciertos proyectos en particular.

Pero reafirmamos nuestro compromiso de tener una preocupación especial por la ejecución de la inversión, porque esta es la que permite, entre otras cosas, generar empleos de manera formal, remunerada y también, por supuesto, ayuda a mejorar sustancialmente las condiciones de vida de los trabajadores a los cuales se está dirigiendo este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, ministro.

El señor GARCÍA (Presidente).- Señoras y señores senadores, tenemos en tabla el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que crea el Ministerio de Seguridad Pública, con informe de la Comisión de Seguridad Pública. Se trata de la discusión de las enmiendas introducidas por la Cámara

de Diputados.

Quizás podríamos escuchar el informe del Presidente de la Comisión de Seguridad, senador Iván Flores, o bien, dado que me señalan que se está intentando construir un acuerdo más amplio, dejarlo todo para la próxima semana.

Me gustaría mucho que escucháramos la opinión del senador Iván Flores, porque él presidió la Comisión de Seguridad, la cual hizo su trabajo y tenemos un informe. Pero se sigue intentando llegar a acuerdos más amplios.

Si les parece, voy a suspender la sesión por tres minutos.

¿Están de acuerdo?

Acordado.

—Se suspendió a las 18:17.

—Se reanudó a las 18:20.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Vamos al punto cuarto del Orden del Día.

CREACIÓN DE MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

El señor GARCÍA (Presidente).- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que crea el Ministerio de Seguridad Pública.

El señor Secretario nos hará la relación; luego escucharemos al presidente de la Comisión de Seguridad, quien entregará el informe. Quiero recordar que este informe se pidió expresamente a la Comisión de Seguridad para

que nos iluminara e ilustrara respecto de aquellas materias que debieran ir a una comisión mixta y aquellas que, por supuesto, debieran ser aprobadas en función del proyecto que recibimos de la Cámara de Diputados.

Luego de escuchar el informe del senador Flores, vamos a tomar una decisión respecto a cómo seguiremos tramitando la iniciativa.

Señor Secretario, don Julio Cámara.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Gracias, señor Presidente.

Se pone en discusión el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que crea el Ministerio de Seguridad Pública, iniciativa correspondiente al boletín N° 14.614-07, con informe de la Comisión de Seguridad Pública.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia en el carácter de "suma".

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: [boletín 14.614-07](#).

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Este proyecto de ley inició su tramitación en el Senado, el cual aprobó un texto que consta de ocho artículos permanentes -el primero de ellos aprueba la ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública- y diez disposiciones transitorias, con el propósito de crear esa nueva secretaría de Estado encargada de colaborar directamente con el Presidente de la República en asuntos relativos a la seguridad multidimensional y al resguardo de la seguridad pública, a fin de permitir a la sociedad, a los grupos intermedios y a las personas alcanzar una condición en la que se encuentren lo suficientemente resguardados de peligros, riesgos, amenazas e interfe-

rencias.

A su respecto, la Cámara de Diputados, en segundo trámite constitucional, introdujo un conjunto de modificaciones a la iniciativa, las cuales la Comisión de Seguridad Pública, con las votaciones que registra, propone aprobar o rechazar.

Asimismo, la Comisión hace presente que, en caso de aprobarse las modificaciones efectuadas por la Cámara de Diputados, los artículos 1°, 3°, 4°, 5° y 6° contenidos en el artículo primero del proyecto; los números 1, 2 -con excepción de la oración final que se elimina- y 4, todos del artículo segundo; los artículos tercero y cuarto; el número 3, que pasó a ser número 1, y el número 2, nuevo, ambos del artículo quinto de la iniciativa, requieren 25 votos favorables para su aprobación por corresponder a normas de rango orgánico constitucional.

De igual modo, en caso de aprobarse las modificaciones efectuadas por la Cámara al inciso tercero del artículo 4° y a la letra j) y párrafo segundo de la letra k), ambos literales del artículo 7°, contenidos en el artículo primero del proyecto, también requieren 25 votos favorables, por ser normas de *quorum* calificado.

El Senado debe pronunciarse respecto de las enmiendas efectuadas por la Cámara revisora.

En el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición se transcriben el texto aprobado por el Senado en el primer trámite; las modificaciones introducidas por la Cámara en el segundo, y lo resuelto por la Comisión de Seguridad Pública respecto de cada una de ellas.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Mu-

chas gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra al presidente de la Comisión de Seguridad, el senador Iván Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, señor Presidente.

Saludo a la ministra del Interior, al ministro de Hacienda, al ministro y a la subsecretaria de la Segprés, como también a la directora de la Diprés, quienes se encuentran en la sala.

Señor Presidente, voy hacer un preámbulo, pues con este proyecto ha ocurrido algo que es poco frecuente, en el segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

La verdad es que ha habido una situación bastante curiosa respecto de los cambios que se introdujeron a la propuesta legislativa en el segundo trámite, que hace que buena parte de la iniciativa haya quedado en la práctica inservible.

Voy a leer un breve informe de apenas dos páginas, junto con una propuesta que ha surgido recién en la sala.

Señor Presidente, estimados colegas, corresponde que la Sala se pronuncie sobre el informe emitido por la Comisión de Seguridad Pública del Senado, con relación a las enmiendas que la Cámara de Diputadas y Diputados efectuó al proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública, que se encuentra en tercer trámite constitucional.

En primer lugar, quiero destacar la enorme importancia que reviste la pronta aprobación de esta iniciativa, que tiene por objeto crear un Ministerio de Seguridad Pública como la secretaría de Estado encargada de colaborar directamente con el Primer Mandatario en asuntos relativos a la seguridad

pública, con la finalidad de permitir a la sociedad y a las personas encontrar resguardo y protección del Estado ante peligros, riesgos y amenazas.

Cabe señalar que el Senado realizó un extenso trabajo, al cabo del cual despachó, en primer trámite constitucional, un articulado que regulaba completamente la creación de esta nueva entidad, considerando definiciones fundamentales, funciones y atribuciones, una estructura nacional, una estructura regional, aspectos de gestión, cuestiones administrativas y las demás necesarias para una adecuada administración del nuevo ministerio.

Sin embargo, los cambios introducidos a este texto en la Cámara de Diputadas y Diputados presentan una propuesta institucional con distintos problemas, como aspectos que no son plenamente coherentes entre sí, algunos apartados que desaparecieron y otros que fueron sustituidos de manera poco armónica -para decirlo elegantemente- con el resto del articulado.

En efecto, se introdujo un conjunto amplio de enmiendas en materia de funciones de la nueva secretaría de Estado que se propone crear; se modificó la ubicación de diversas disposiciones del proyecto; no se aprobó el artículo que consagra la estructura interna del ministerio, de modo tal que no se contempla quién será la jefatura jerárquica de las nuevas autoridades regionales que la Cámara de Diputadas y Diputados propone crear.

En esta materia, estimo importante poner en relieve que estos cambios dan lugar a una situación anormal, en el sentido de que a nivel de organización provincial del Ministerio de Seguridad Pública se mantiene la propuesta del Senado, pero a nivel regional se

suprime la figura del comisionado de seguridad.

Esta enmienda inorgánica genera la curiosa circunstancia de que el delegado provincial cuenta con una mejor organización y está dotado de más atribuciones que el seremi de seguridad pública que la Cámara de Diputados propone como nueva autoridad regional.

Desde otro punto de vista, cabe señalar que, como el actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública...

(Rumores).

Si me escuchan los colegas, por favor. Creo que esta parte del informe es relevante sobre lo que queremos hacer.

Repito: desde otro punto de vista, cabe señalar que, como el actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública cede sus funciones y atribuciones en el ámbito de la seguridad a la nueva Cartera de Estado que se crea, corresponde rediseñar el nuevo Ministerio del Interior.

En ese ejercicio, durante el segundo trámite constitucional también se plantearon diferencias importantes con la propuesta original del Senado, tanto para las atribuciones del Ministerio del Interior como para su organización.

La Comisión de Seguridad Pública entonces estima necesario revisar estas diferencias en una comisión mixta.

En estos supuestos, señor Presidente, estimados colegas, con la colaboración de la mesa técnica, que se ha reunido permanentemente desde hace varias semanas, los asesores de los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y los asesores legislativos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, estructuramos nuestro debate, organizando las enmiendas en dos

grandes grupos que, como se explica detalladamente en el informe, fueron globalmente aprobados y rechazados respectivamente, trabajo colaborativo que da lugar a la proposición que la Comisión sugiere aprobar en su globalidad a esta honorable Sala.

¿Qué quiero decir con esto, estimados colegas? Que en el informe que traíamos, sus once artículos más algunas disposiciones transitorias, había algunos para aprobar y otros para rechazar.

Teniendo todos a la vista este informe era menester pronunciarse en una sola votación, respetando, por así decirlo, lo que había acordado la Comisión de Seguridad. Y ese escenario lo sugeríamos no solo como un voto de confianza hacia nuestra labor en la comisión, sino porque ha habido un trabajo transversal en el que hemos votado la totalidad del texto con algunos contenidos para aprobar lo bueno que se incorporó en el segundo trámite en la Cámara y rechazar lo que quedó desarticulado o que sencillamente no responde a un criterio institucional para este nuevo ministerio.

Esa era la propuesta original, respecto a la cual podríamos pronunciarnos en una sola votación.

Sin embargo, señor Presidente, debo decir que, en último minuto, ha habido algunas voces y propuestas nuevas en términos de darnos una semana más para tratar de alinear esto, porque hay normas que son de *quorum* especial que requieren ser votadas de manera separada del resto del proyecto.

La idea es que, entendiendo la voluntad de avanzar en esta iniciativa que ha costado hartos esfuerzos, Presidente, pudiéramos sacarla adelante.

Ya tenemos bastante claro qué sir-

ve y qué no, como también el hecho de que debiera ir a comisión mixta para darle una integralidad a la nueva propuesta, agregando cosas nuevas, quitando cosas malas, sustituyendo otras, porque esa es la atribución que tiene la comisión mixta, de acuerdo al reglamento del Senado. Y podríamos hacerlo.

Sin embargo, si el Ejecutivo está de acuerdo -y es lo que acabamos de conversar- en dar una semana más para buscar acuerdos con las distintas bancadas, a mí me parece pertinente, de tal manera que lo pudiésemos votar, incluso si no es la próxima semana, a la vuelta de la semana regional, habiendo tenido el plazo suficiente para poder llegar a este acuerdo.

En cuanto al resto, señor Presidente, estimados colegas, ministra, ministro, creo que podemos lograr una buena conducción de la comisión mixta, de modo que podamos tener en un breve plazo, como ya lo hemos logrado con otros proyectos, un resultado favorable, no para este Senado, ni siquiera tampoco para el Gobierno, sino para Chile. O sea, podemos tener un buen proyecto aprobado luego del trámite en la mixta.

Entonces, vamos a dar el tiempo necesario para que se pueda llegar a nuevos acuerdos, y ojalá sea antes de que finalice el mes de julio.

Inmediatamente convocaremos a la mixta, ¡inmediatamente!, una vez logrado el acuerdo.

Es todo, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Iván Flores, presidente de la Comisión de Seguridad Pública.

Agradecemos y valoramos mucho el trabajo suyo y el de la comisión que le corresponde presidir.

Entonces, el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que crea el Ministerio de Seguridad Pública, queda para una próxima oportunidad, una vez que se produzcan los acuerdos a los que se ha referido el senador Iván Flores.

Así se acuerda.

—Queda pendiente la discusión del proyecto.

El señor GARCÍA (Presidente).- Señoras senadoras y señores senadores, quiero consultar si habría acuerdo en la Sala para incorporar a la tabla de hoy el proyecto de ley que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que se indica, en materia de plazos de entrada en vigencia de sus obligaciones.

Este es un proyecto que aparece en la tabla de mañana y, por lo tanto, lo que estaríamos haciendo es anticiparlo para hoy.

¿Tenemos acuerdo?

Así se acuerda.

Entonces, el señor Secretario nos hará la relación, luego de la cual vamos a escuchar al senador Gahona para que rinda su informe como presidente de la Comisión de Medio Ambiente.

Por eso, si le pareciera a la Sala, se abriría la votación después de escuchar dicho informe.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

MODIFICACIÓN DE PLAZOS PARA ENTRADA EN VIGENCIA DE LEY N° 21.368, EN MATERIA DE ENTREGA DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y BOTELLAS PLÁSTICAS

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- El señor Presidente pone en segunda discusión el proyecto de ley, iniciado en moción de los honorables senadores señores Durana, Gahona, Prohens, Sanhueza y Walker, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica, en materia de plazos de entrada en vigencia de sus obligaciones, iniciativa correspondiente al boletín N° 16.849-12.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.849-12.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- La Sala del Senado inició el estudio de este proyecto de ley en sesión del 19 de junio del presente año, oportunidad en la cual fue solicitada segunda discusión, quedando terminado el primer debate sobre la materia.

Para tales efectos resulta pertinente reiterar lo siguiente.

Esta iniciativa tiene por objeto modificar los plazos de entrada en vigencia de ciertos artículos establecidos en la ley N° 21.368, a fin de que se adecúen al retraso en la dictación de su reglamento.

La Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales, por tratarse de un proyecto de artículo único, lo discutió en general y en particular, y propone que en la sala sea considerado del mismo modo.

Además, la comisión aprobó en general el proyecto por la unanimidad de sus miembros presentes, senadores señora Allende, señores Prohens y Gahona, y en particular lo sancionó

en los términos y con las votaciones también unánimes que se consignan en su informe.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 14 del informe de la Comisión de Medio Ambiente y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Le ofrezco la palabra al presidente de la Comisión de Medio Ambiente, senador Sergio Gahona.

El señor GAHONA.- Muchas gracias, Presidente.

La Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales tiene el honor de informar el proyecto que modifica la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica, en materia de plazos de entrada en vigencia de sus obligaciones.

Se hace presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, la referida comisión discutió en general y en particular el proyecto de ley, por tratarse de aquellos de artículo único.

El presente proyecto tiene como objetivo modificar los plazos de entrada en vigencia de ciertos artículos establecidos en la ley N° 21.368, a fin de que se adecúen al retraso en la dictación de su reglamento.

Luego de aprobar la idea de legislar, la comisión estudió en particular la presente iniciativa, recibándose tres indicaciones parlamentarias -todas de los senadores señora Allende y señor Lagos-, las que, luego de ser estudiadas detenidamente, dieron paso a un acuerdo de modificación por parte de

la comisión, proponiéndose el texto que se explica a continuación.

El proyecto de ley de artículo único contiene cuatro numerales.

El numeral 1) modifica el inciso primero del artículo primero transitorio de la ley N° 21.368, relativo a la entrada en vigencia de dicha ley, el que establece un plazo especial para los artículos 3°, 4° y 5°, correspondiente a tres años contados desde la publicación de la ley, el cual se propone modificar en un plazo de cincuenta y cuatro meses a partir de la publicación de la señalada ley, es decir, dieciocho meses más de lo que se había estipulado en un principio.

El numeral 2) modifica el artículo primero transitorio en su inciso final, reemplazando el plazo de tres años establecido para el cumplimiento del porcentaje señalado en el artículo 8°, sobre botellas de formato retornable disponibles en vitrina a la venta que deben ofrecer los supermercados, por el mismo plazo indicado en el numeral anterior.

El numeral 3) reemplaza en el inciso primero del artículo segundo transitorio, relativo a la obligación del Ministerio del Medio Ambiente de dictar el reglamento de la ley, el plazo de dieciocho meses contados desde la publicación de la misma, consagrando un nuevo plazo de cuarenta meses, es decir, hasta fines del presente año.

Finalmente, el numeral 4) modifica el inciso segundo del artículo segundo transitorio de la ley, reemplazando los plazos establecidos para el cumplimiento de porcentaje de plástico recolectado y reciclado en el país que deberán incorporar las botellas plásticas desechables, y consagra los siguientes: el 15 por ciento al 2026 (estaba en

principio al año 2025), el 25 por ciento al 2031 (estaba en principio al año 2030), el 50 por ciento sigue vigente según lo estipulado en la ley dictada hace tres años, que es al año 2040, y el 60 por ciento al año 2050, tal como lo establece actualmente la norma legal.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales propone aprobar en general y en particular la presente iniciativa.

He dicho, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchísimas gracias, senador Gahona.

Entonces, conforme al acuerdo que habíamos adoptado, se abre la votación.

(Durante la votación).

Se encuentran inscritos para intervenir los senadores señor José Miguel Insulza, señor Alfonso De Urresti y señora Isabel Allende.

Tiene la palabra el senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidente, yo no tengo inconvenientes -ya di la unanimidad- para poder ver el articulado, pero claramente hay diferencias entre los numerales 1, 2, 3 y 4.

Me gustaría entender por qué el Ejecutivo no tramitó el reglamento.

Y en cuanto a los plazos de los porcentajes de reciclado que establece el punto 4, hay normas con las que al menos yo no estoy de acuerdo.

Quiero pedir votación separada de los numerales, porque son temas distintos y no puedo...

El señor LAGOS.- ¡No se puede!

El señor DE URRESTI.-... votar a favor de diferir o reemplazar una norma sobre los plásticos de único uso.

Entiendo que tengamos un proble-

ma reglamentario, pero no estoy de acuerdo con el punto 4.

Entonces, sin voluntad de entorpecer la votación, me gustaría ver cómo resolvemos esa situación.

Tengo la mejor voluntad, dimos la unanimidad, el presidente de la comisión ha argumentado, pero al menos dos de los cuatro numerales yo los voy a votar en contra o me voy a abstener.

Quiero plantear esa situación.

No sé si cabe pedir votación separada o buscar alguna fórmula para una mejor votación.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Hagamos lo siguiente.

Vamos a escuchar al senador José Miguel Insulza y luego a la senadora Isabel Allende, porque estamos en votación. Después de eso vamos a resolver el planteamiento del senador De Urresti.

Senador José Miguel Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.- Gracias Presidente.

Solo quiero precisar que en la sesión anterior yo pedí segunda discusión, no para dilatar la dictación de los reglamentos, sino para ver si efectivamente se justificaba la prórroga de una serie de plazos que, de por sí, ya habían sido bastante largos.

La verdad es que toda la información que he podido recabar indica que las condiciones para dictar en breve estos reglamentos no están.

Creo que todavía hay un problema muy serio, que es cómo se deshacen las instituciones, los cafés, los restaurantes, etcétera, de una cantidad de basura respecto de la cual no hay ninguna posibilidad de reciclar.

Por eso, mientras no se generen

artefactos distintos, la pura Ley de un Solo Uso está en riesgo de ahogarnos en una mayor cantidad de basura de la que estamos teniendo.

Yo pienso que esos problemas todavía existen, pero por lo menos estoy de acuerdo en que se amplíe el plazo para poder resolverlos.

Entonces, sin votar en específico el proyecto, como se ha planteado acá, solamente quiero hacer esa aclaración.

Yo estoy de acuerdo en que el proyecto se vea y ojalá podamos encontrar formas de abreviar lo más posible los plazos, pero no tanto que nos impida resolver el problema real. Porque el problema real es que, tal como se nos presenta este texto, se podría producir una cantidad de basura bastante más grande de la que podemos procesar.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Insulza.

Tiene la palabra la senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

Lo primero que quisiera recordar es que nosotros tenemos una ley ya aprobada y, efectivamente, el reglamento ha tardado más de lo que quisiésemos.

Pero, por otro lado, eso es entendible en la medida que se ha registrado una amplia participación, se han consultado muchos actores. Porque lo que tenemos que entender todos es que necesitamos, lenta y gradualmente, ir desechando los plásticos de un solo uso.

Claramente queremos avanzar hacia allá y tenemos que impedir lo que hoy día se vaticina en el sentido de que en el año 2050 va a haber más

plásticos que peces en el mar.

Por lo tanto, como país tenemos que dar un paso.

Sin embargo, necesitamos ser responsables.

El Ministerio del Medio Ambiente nos ha explicado con claridad que la tardanza en su reglamento se debe a que han consultado a muchos actores, entre ellos, por supuesto, los que hoy día tienen restaurantes, cafeterías, en fin, donde obviamente todavía se utiliza mucho el plástico de un solo uso, aunque se han ido desterrando muchísimas cosas, como las cucharillas y otros instrumentos que antes se usaban y que afortunadamente hoy día ya no.

Entonces, evidentemente tenemos que dar una gradualidad.

Por eso la Comisión de Medio Ambiente estudió acuciosamente esta iniciativa en el sentido de que escuchamos a muchísimas personas, sean de negocios, de comercios o de expendio de comidas rápidas, de tamaño chico o medianos o incluso de cadenas.

Y es interesante porque, si bien es cierto existían ciertas preocupaciones, al final todos concuerdan en que tenemos que avanzar como país, tenemos que dejar atrás e ir marchando hacia algo que ya en algunos países se aplica como es, fundamentalmente, la reutilización.

¿Qué queremos decir con eso? Queremos decir que cada vez más tenemos que propender al uso de loza o de otros elementos que, como lo dice la palabra, se puedan reutilizar muchas veces. Y eso implica evidentemente ir dejando atrás el plástico y no confiar tanto en el reciclaje, aspecto en el que como país, lamentablemente, todavía nos falta mucho por aprender y por

avanzar.

Tiene razón en ese sentido el senador Insulza cuando, con una cierta preocupación, nos decía: “¿Y qué hacemos con aquello?”

Por eso digo que tenemos que avanzar en las “tres erres”, como se conoce, y acercarnos al reciclaje.

Sin embargo, aquí estamos hablando de reutilización, que es lo que nos debiera acompañar.

Por todas esas razones, nosotros en conciencia en la comisión decidimos, por unanimidad de los presentes, apoyar este proyecto. Porque es necesario hacer la transición; es necesario escuchar a los distintos actores; es necesario darles el tiempo para que se preparen, cambien y puedan utilizar, como decía, un tipo de vajilla u otros elementos que sí puedan ser reutilizados y lavados muchas veces, no como lo que ocurre hoy día.

Dicho sea de paso, Presidente, los envases que estamos acostumbrados a usar, vamos a tener que irlos cambiando, porque es imprescindible volver a las tazas de loza.

(La senadora muestra un vaso de cartón).

Y lo digo porque lamentablemente, aunque su apariencia muestra que es de cierto cartón, este envase tiene plástico en el fondo.

Eso también lo estudiamos y lo preguntamos.

Entonces, queremos decirle de paso a la Mesa del Senado que vaya tomando con tiempo las medidas, porque antiguamente usábamos tazas de loza, pero de pronto empezamos -obviamente tuvimos la pandemia y otras situaciones- a usar estos elementos plásticos.

Por tanto, vamos a tener que retor-

nar al otro sistema.

¿Y por qué lo digo? No es anecdótico. Es un desafío más.

Esto mismo se lo trasladamos a restaurantes de comida rápida, a las cadenas o los pequeños comercios, porque tienen que acomodar sus espacios, tienen que ver cómo van a utilizar este nuevo material; tienen que pensar, entonces, cómo también se ahorra agua. Algunos poseen lavavajillas, que es bastante más práctico en ciertos momentos, pero también depende mucho de los tamaños.

En definitiva, Presidente, consideramos razonable avanzar en lo que nuestro país ha hecho, que es ir de a poco sustituyendo los plásticos de un solo uso, pero con los tiempos necesarios, con las responsabilidades necesarias, con la gradualidad necesaria.

Por esa razón, por cierto, vamos a apoyar este proyecto quienes lo votamos a favor y creemos que la Sala debería así acompañarlo.

He dicho.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Isabel Allende.

Voy a ofrecerle inmediatamente la palabra al senador don Ricardo Lagos, pero quiero proponerle a la Sala lo siguiente.

Luego de la intervención del senador De Urresti, quien ha manifestado la intención de votar algunas materias por separado, sugerimos que la Sala se pronuncie solo sobre la idea de legislar -la votación ya está abierta y ha marcado la mayoría de las senadoras y los senadores- y abramos un plazo para formular indicaciones o pedir votaciones separadas, de manera de darle la oportunidad a los colegas...

El señor COLOMA.- Votaciones separadas. ¡Nada más!

El señor LAGOS.- ¿Plazo para indicaciones?

El señor GARCÍA (Presidente).- Sí, indicaciones.

El señor COLOMA.- ¿Mañana?

El señor LAGOS.- ¡No se puede!

El señor GARCÍA (Presidente).- También pueden ser indicaciones.

Muchas veces se entiende que las votaciones separadas son indicaciones también, sí.

A ver.

Entonces, hoy nos quedaríamos solo con la votación general y abriríamos plazo de indicaciones.

Senador De Urresti, ¿cuánto estima prudente como plazo para indicaciones?

El señor COLOMA.- ¡No va a servir para nada el proyecto!

El señor LAGOS.- No, Presidente.

El señor DE URRESTI.- Presidente, solo un tema de claridad para quienes están siguiendo esta discusión.

La ley en comento, la N° 21.368, se dictó hace exactamente cuatro años, en la administración anterior, cuando era ministra del Medio Ambiente la señora Carolina Schmidt.

Julio del 2021. Cuatro años...

El señor GAHONA.- Tres años.

El señor DE URRESTI.- Tres años. Buena precisión.

Yo entiendo y comprendo que en algún momento no salen los reglamentos por tal o cual situación, y por eso doy la unanimidad para hacer esta discusión.

Pero permítanme decir que en lo que respecta a los otros plazos, porque no solo estamos viendo el del reglamento, sino un conjunto de otros plazos, uno tiene la posibilidad de disentir y ejercer su derecho a poder indicar, alargar, acortar o condicionar

tales plazos.

No quiero ser descortés, colegas, en la discusión, pero tengo el legítimo derecho a poder discutir, relativizar, ampliar, modificar o condicionar alguno de esos plazos.

Ese es el derecho que tenemos.

Démonos cuatro o cinco días -no tengo inconveniente-, pero es un derecho que nos asiste como legisladores involucrados en el tema el poder perfeccionar una ley de hace tres años.

Pido eso, colegas.

No quiero hacer de esto una tensión, pero es mi legítimo derecho.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Ya vamos a hacer una propuesta sobre plazo para las indicaciones.

Están inscritos para hacer uso de la palabra el senador Ricardo Lagos y el senador Gahona.

Senador Lagos.

El señor LAGOS.- Gracias, señor Presidente.

Yo había pedido la palabra para hablar sobre el proyecto en general.

Quiero puntualizar -y me puede corregir el presidente de la comisión- que lo que hicimos en la comisión con relación a este proyecto fue modificar, única y exclusivamente, la entrada en vigencia de ciertas disposiciones. No tocamos ni un solo elemento sustantivo del proyecto. No agregamos ningún criterio adicional.

Tenemos muchas dudas algunos y creemos que podríamos hacer muchas mejoras en varios otros aspectos, con lo cual, sin duda, se podría abrir un debate nuevamente.

Entonces, me genera algún grado de -¿cuál es la mejor palabra que puedo usar para que sea bien buena onda?-...

El señor GARCÍA (Presidente).- De frustración, yo creo.

El señor LAGOS.- ¡No no no...! Esa no sería buena onda.

Yo creo que esto no se condice con lo que hicimos en la comisión. Porque para hacernos cargo de una realidad, que es que el reglamento no está, dijimos: "Bueno, demos un plazo, entonces, para la entrada en vigencia de las normas que requieren el reglamento".

Entonces, creo que abrir un plazo para indicaciones puede generar que se reabra el proyecto. Y eso no es lo que andábamos buscando, para ser bien franco. Porque, con ese criterio, mejor vamos al vacío, rechazamos el proyecto y vemos qué pasa nomás; rechazamos las modificaciones.

Pero me parece que no es lo que queremos hacer.

Perdón. Y le quiero señalar, señor Presidente, que algunos tenían la idea, por buenas razones seguramente, de postergar esto con un plazo aún mayor que el que viene ahora.

Y lo que hicimos algunos de nosotros -ahí me acompaña la senadora Allende- fue plantear un punto de encuentro con los otros senadores para llegar a un acuerdo, y acortamos lo que era el deseo de algunos, que hablaban de un plazo de dos o tres años en algunos casos.

Entonces, reitero, lo que estamos haciendo acá, como consecuencia de que no están dictados los reglamentos, es dar un plazo para que esto pueda tener lugar.

El Ejecutivo fue categórico. Dijo que los reglamentos iban a estar en octubre, septiembre, diciembre. Y como nosotros tenemos experiencia y sabemos que esas cosas tal vez no van a ocurrir, a modo de prevención, dimos

un plazo adicional.

Pero no sería un buen camino que abriéramos un plazo para indicaciones en el cual nos sintiéramos todos autorizados a modificar el contenido del proyecto entero. Esto puede ser legítimo, pero para otra iniciativa, no en este caso.

Eso es lo que quería plantear. Lo que deseaba decir acerca del proyecto da lo mismo a esta altura. Considero que lo que tenemos que definir es este tema.

Y me parece que es muy importante lo que va a ocurrir acá.

Señor Presidente, no quiero generar problema, pero si lo que va a suceder es que terminemos dando un plazo para indicaciones, tal vez vote en contra de la idea de legislar. Y el Ejecutivo verá cómo resuelve el problema, al no tener un reglamento y con una ley que ya habrá entrado en vigencia. Pero no voy a abrir el proyecto de nuevo, porque fue muy difícil encontrar puntos de entendimiento cuando se discutió en su oportunidad.

Eso.

La señora ALLENDE.- Está bien.

Tiene toda la razón.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Lagos.

Tiene la palabra el senador Sergio Gahona.

El señor GAHONA.- Presidente, tenemos un plazo fatal para esto, que es el 13 de agosto, cuando entra en vigencia en su totalidad la ley N° 21.368.

Por tanto, retrasar más aún esto nos genera complicaciones enormes. Además, tuvimos la oportunidad durante dos o tres semanas para haber discutido el proyecto, presentar indicaciones y considerar una serie de aspectos que nos permitieran mejorar.

Ya los plazos se modificaron a la baja, bastante, en la discusión que tuvimos en la Comisión. Por tanto, Presidente, me parece que, si el senador De Urresti no está de acuerdo con los plazos, que vote en contra de ellos, pero no podemos seguir retrasando este proyecto. Todavía falta el trámite en la Cámara de Diputados, probablemente vengan modificaciones de allá y lo podremos revisar en la comisión mixta y resolver este problema.

Pero no es posible seguir dilatando más este proyecto de ley, que ya lo teníamos para votación en general y en particular aquí, en la sala, hace dos semanas.

Por lo tanto, le pido, Presidente, que ponga en votación el proyecto de manera completa.

La señora ALLENDE.- Tiene razón.

El señor GARCÍA (Presidente).- Mu-chísimas gracias, senador Gahona.

La propuesta de la Comisión es que se vote en general y en particular.

El señor COLOMA.- Presidente, ya está abierta la votación.

La señora EBENSPERGER.- Ya abrió la votación. ¿Puede modificar eso?

El señor GARCÍA (Presidente).- Ya abrí la votación; eso es cierto.

La señora EBENSPERGER.- Se acabó, entonces.

El señor COLOMA.- Se acabó.

El señor DE URRESTI.- Pido votación separada.

El señor COLOMA.- ¡No!

La señora EBENSPERGER.- ¡No!

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador De Urresti, nuestra sugerencia es que usted ocupe las etapas posteriores para hacer las indicaciones que usted desea.

La señora EBENSPERGER.- Está

abierta la votación.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador De Urresti, hago este planteamiento antes de cerrar la votación, de manera que todos sepamos cómo se vota.

Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidente, usted está vulnerando el derecho a presentar indicaciones...

La señora EBENSPERGER.- ¡No!

El señor DE URRESTI.-... y, segundo, el derecho a pedir votación separada.

La señora EBENSPERGER.- ¡Pero no cuando ya está abierta la votación!

El señor DE URRESTI.- Yo le he pedido que se vote por numerales, precisamente, por un tema de deferencia, ya que se había abierto la discusión y alguien se podría ir.

Pero lo que le solicito, Presidente, es rigurosidad en la votación, respeto para ejercer los derechos de los senadores.

Entiendo que venga acordado por unanimidad, pero legítimamente, donde se hace referencia al plazo, de 18 a 24 meses, uno podrá considerar uno distinto; o modificar el porcentaje contemplado en el número 4).

Entonces, me parece increíble, Presidente, que usted esté cercenando ese derecho.

Y, perdóneme -lo señalo con mucho respeto-, ¿pero que me diga que ejerza mis derechos en la Cámara? Yo soy senador de la república, al igual que usted, y tengo la facultad de ejercer mis derechos en esta Corporación.

No corresponde que usted haga esa alusión respecto al trámite.

Yo voy a ejercer mis derechos en esta Corporación y usted, como Presidente, debe garantizar esos derechos

a cualquier senador o senadora, y no lo está haciendo. Se lo digo con todo respeto.

Di la unanimidad para poder ver el proyecto, pero eso no significa que uno tenga que asentir en todo.

Quiero dejar mi voto en contra en esa materia.

Y aquí es donde ejerzo el derecho. Usted me está remitiendo a la Cámara de Diputados o a la FIFA. No sé dónde quiere que vaya a ejercer mis derechos.

¡Por favor, Presidente! El Reglamento es claro y preciso.

El señor GARCÍA (Presidente).- No estamos conculcando absolutamente ningún derecho.

El informe de la Comisión dice: "En virtud de las modificaciones anteriores, la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales tiene el honor de proponer a la Sala la aprobación, en general y particular, del siguiente proyecto de ley". Y eso es lo que hemos puesto en votación.

La señora ALLENDE.- Así es.

Tiene toda la razón.

El señor GARCÍA (Presidente).- Por lo tanto, no se trata de cercenar absolutamente ningún derecho de ninguna senadora, de ningún senador.

Por lo tanto, el resultado de la votación que informaremos es en general y en particular.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto (31 votos a favor, 2 en contra y 2 pareos), y queda

despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las senadoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Coloma, Cruz-Coke, Durana, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe y Walker.

Votaron por la negativa los señores De Urresti y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se encuentran inscritos los pareos del senador señor Moreira con el senador señor Soria y de la senadora señora Vodanovic con la senadora señora Núñez.

El señor GARCÍA (Presidente).- Por haberse cumplido su propósito, se levantará la sesión, sin perjuicio de dar curso a los oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De: señor ARAYA.

Para: ministra de Obras Públicas.

Asunto: estado actual de funcionamiento de sistemas operativos (informáticos, eléctricos, de climatización y de cañerías) de Hospital Regional de Antofagasta.

De: señor DE URRESTI.

Para: fiscal nacional del Ministerio Público y Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural Valdivia.

Asunto: relleno con escombros de santuario de la naturaleza Humedales de Angachilla.

Para: ministro de Transportes y Te-

lecomunicaciones.

Asunto: extensión de plazo para acreditación de taxímetros.

Para: superintendente de Pensiones y directora de Cesfam de La Unión.

Asunto: rechazo de pensión de invalidez de persona que se individualiza.

Para: superintendente del Medio Ambiente y alcaldesa de Valdivia.

Asunto: solicitud de información sobre acciones y medidas para solucionar problema de malos olores ocasionado por conexión de alcantarillado en Isla Teja.

De: señor ESPINOZA.

Para: seremi de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos.

Asunto: estado actual de inversiones y ejecución de obras de programa "Quiero mi Barrio" en región de Los Lagos, con datos desagregados por comunas.

Para: seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos.

Asunto: antecedentes respecto de recorridos y rutas específicas de líneas de colectivos de comuna de Puerto Montt que se señalan.

De: señor HUENCHUMILLA.

Para: ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Asunto: incorporación, en próxima licitación de planta de revisión técnica de Victoria (región de La Araucanía), de nueva planta móvil con capacidad para atender vehículos pesados.

De: señor KEITEL.

Para: ministro de Vivienda y Urbanismo.

Asuntos: 1) Compleja situación habitacional de persona que indica, a raíz de orden de embargo tramitada por juzgado de Concepción. 2) Problemas de habitabilidad de viviendas en sectores Agüita de la Perdiz (Concepción) y Cerro Zaror (Talcahuano), por des-

prendimientos de terrenos producto de lluvias intensas en últimas semanas.

De: señor KUSANOVIC.

Para: ministro de Relaciones Exteriores.

Asunto: necesidad de capacitación y asesoría técnica sobre límites internacionales para personal encargado de custodia de fronteras, a fin de evitar situaciones como la derivada de la construcción de infraestructura de la Armada de Argentina en territorio chileno.

De: señora RINCÓN.

Para: ministra de Desarrollo Social y Familia y directora nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor.

Asunto: solicitud de diversa información relativa a condominios de viviendas tuteladas en el país.

Para: ministro de Vivienda y Urbanismo.

Asunto: revisión de contratos de comodato de condominios de viviendas tuteladas del país y realización de visitas inspectivas para revisar infraestructura de viviendas y condiciones de vida de personas mayores residentes.

Para: ministro de Agricultura y director nacional de Indap.

Asunto: solicitud de antecedentes detallados sobre actividad denominada "El Encuentro Nacional de Juventudes Rurales".

El señor GARCÍA (Presidente).- Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 18:57.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción